

Iniciativas de Reforma Electoral Federal

presentadas en las legislaturas
LVII, LVIII, LIX y LX

Julio de 2007

Centro de Estudios
CSOP
Sociales y de Opinión Pública

“Cumplimos 5 años de trabajo”

Iniciativas de Reforma
Electoral Federal
presentadas
en las legislaturas
LVII, LVIII, LIX y LX

Carpeta informativa

**Comité del CESOP
Mesa Directiva**

Dip. Salvador Barajas del Toro
Presidente

Dip. Fabián Fernando Montes Sánchez
Secretario

Dip. Cuauhtémoc Sandoval Ramírez
Secretario

**Centro de Estudios Sociales
y de Opinión Pública**

Francisco Guerrero Aguirre
Director General

Arturo Maldonado Tapia
Director de Vinculación y Gestión

Gustavo Meixueiro Nájera
Director de Estudios de Desarrollo Regional

Francisco Sales Heredia
Director de Estudios Sociales

Eduardo Rojas Vega
Director de Opinión Pública

Ernesto Caveró Pérez
*Subdirector de Análisis
y Procesamiento de Datos*

Saúl Munguía Ortiz
Coordinador Administrativo

Juan Carlos Amador Hernández
Rafael Ante Valencia
Efrén Arellano Trejo
Sandra Espinosa Morales
José de Jesús González Rodríguez
Nora León Rebollo
María Guadalupe Martínez Anchondo
Claudia Icela Martínez García
Salvador Moreno Pérez
Alejandro Navarro Arredondo
Sara María Ochoa León
César Augusto Rodríguez Gómez
Oscar Rodríguez Olvera
Karla Ruiz Oscura
Investigadores

Luis Horacio Martínez Cárdenas
Asistente Editorial

Elizabeth Perdomo Reyes
Coeditora

Alejandro López Morcillo
Editor

Índice

Introducción	5
I. Análisis cuantitativo de las iniciativas de Reforma Electoral Federal (legislaturas LVII, LVIII, LIX y LX)	7
Fiscalización	9
Partidos políticos	10
Campañas electorales	12
Instituto Federal Electoral	13
Organización de las elecciones	15
Voto en el extranjero	16
Ciudadanía	18
Justicia electoral	20
II. Principales coincidencias de las iniciativas presentadas (legislaturas LVII, LVIII, LIX y LX)	23
Fiscalización	25
Partidos políticos	30
Campañas electorales	37
Instituto Federal Electoral	50
Organización de las elecciones	56
El voto en el extranjero	60
Ciudadanía	64
Justicia electoral	67

Introducción

El proceso de reforma electoral en México data desde hace varias décadas. Gracias a éste fue posible que el sistema electoral alcanzara su autonomía y que se lograra un avance significativo en la organización, transparencia, equidad y certidumbre de las elecciones. No obstante, aún cuando estas reformas significaron en su momento un avance sustantivo, en los recientes procesos electorales se han hecho evidentes algunos pendientes en la actualización de las instituciones y normas electorales, por lo que distintos actores y especialistas han opinado que deben ser cubiertos para garantizar su legalidad de los procesos subsecuentes.

Es así que desde septiembre de 1997 se han generado por los partidos políticos, el Ejecutivo Federal y las legislaturas locales, diferentes iniciativas en materia electoral. Por lo anterior y tomando como base principalmente las propuestas legislativas presentadas ante el Congreso de la Unión durante la LVII, LVIII y LIX legislaturas, el presente documento tiene como objetivo realizar un análisis de dichas propuestas, mismas que pretenden ser incorporadas en un nuevo proceso de reforma electoral. En el análisis se consideraron los siguientes temas:

- Fiscalización
- Partidos políticos
- Campañas electorales
- Instituto Federal Electoral
- Organización de las elecciones
- Voto en el extranjero
- Ciudadanía
- Justicia electoral

En relación con las iniciativas presentadas se observa que los partidos políticos tienen particular interés en algunos temas como la regulación de campañas y precampañas, transparencia y control del dinero en la política electoral, mayores facultades de fiscalización a los órganos electorales, acceso a los medios de comunicación, forma de integración de los poderes públicos y la participación ciudadana. Dicho conjunto de reformas propuestas por los diferentes actores ponen de relieve los vacíos de la actual legislación electoral y marcan la ruta a seguir para fortalecer el sistema político electoral en nuestro país.

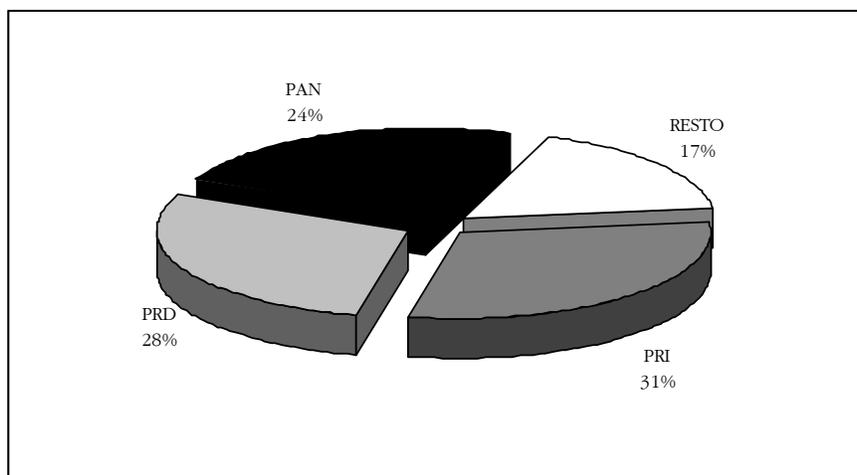
El presente trabajo se elaboró utilizando como insumo las iniciativas pendientes de dictamen contenidas en la *Base de datos de iniciativas de reforma electoral federal (legislaturas LVII, LVIII, LIX y LX)* elaborada por el Instituto Federal Electoral. En la primera parte se lleva a cabo un diagnóstico cuantitativo de las iniciativas por tema y subtemas; en la segunda, se elabora el análisis de las principales coincidencias de los diferentes grupos parlamentarios en cada uno de los temas.

Análisis cuantitativo de las iniciativas
de Reforma Electoral Federal
(legislaturas LVII, LVIII, LIX y LX)

Fiscalización

- Los planteamientos de reforma legislativa sobre el tema de fiscalización representan 6.5% del total que equivale a 46 propuestas.
- El Partido Revolucionario Institucional (PRI) fue la institución que más propuestas llevó a la tribuna sobre el tema de fiscalización (31%), en segundo lugar el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y en tercer lugar el Partido Acción Nacional (PAN) con 28 y 24%, respectivamente (véase Gráfica 1).
- Las atribuciones y límites del órgano fiscalizador es uno de los subtemas más abordados por parte de los grupos parlamentarios (19 propuestas), en segundo lugar se encuentra el tema de la revisión de las agrupaciones políticas nacionales y en tercer lugar el régimen de sanciones derivado de la fiscalización con 8 y 7 propuestas, respectivamente (véase Gráfica 2).

Gráfica 1
Distribución porcentual de propuestas de los partidos políticos relativas a tema de fiscalización. LVII a LX legislaturas



Fuente: Elaboración propia con información contenida en *Base de datos: iniciativas de reforma electoral federal (legislaturas LVII, LVIII, LIX y LX)*, Instituto Federal Electoral, México, 2007.

Gráfica 2
Número de propuestas por subtemas en materia de fiscalización.
LVII a LX legislaturas

Fuente: Elaboración propia con información contenida en *Base de datos: iniciativas de reforma electoral federal (legislaturas LVII, LVIII, LIX y LX)*, Instituto Federal Electoral, México, 2007.

Partidos políticos

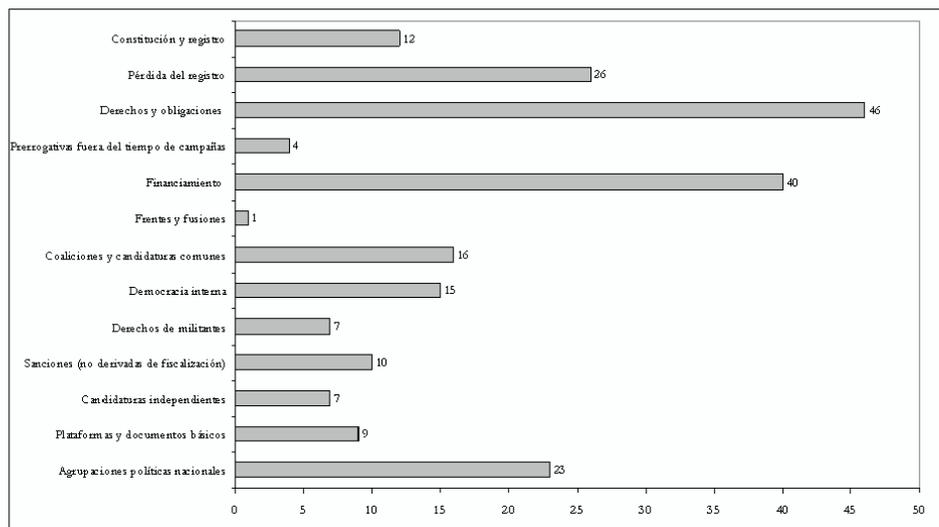
Las propuestas legislativas en materia de partidos políticos abarcan 216 adecuaciones normativas divididas en 13 temas específicos. De las propuestas alusivas al rubro de partidos políticos se percibe que:

- Dos temas: el que aborda los derechos y las obligaciones de los partidos políticos y el relativo al financiamiento de éstos, representan 40% del total de las propuestas presentadas ante el Congreso de la Unión en las últimas cuatro legislaturas.
- Las condiciones y consecuencias de la pérdida de registro de los partidos políticos y las iniciativas sobre las agrupaciones políticas nacionales, son el segundo bloque de propuestas legislativas más numerosas.
- Las iniciativas sobre la constitución y registro de los partidos, las coaliciones y candidaturas comunes, la democracia interna de los partidos y las sanciones no derivadas de los procesos de fiscalización, representan 24% del total de propuestas sobre el tema general de partidos políticos.
- Las propuestas que versan en torno a los frentes y fusiones, las candidaturas independientes y las prerrogativas fuera del tiempo de campañas, son numéricamente las menos representativas.

En la Gráfica 4 se muestra que:

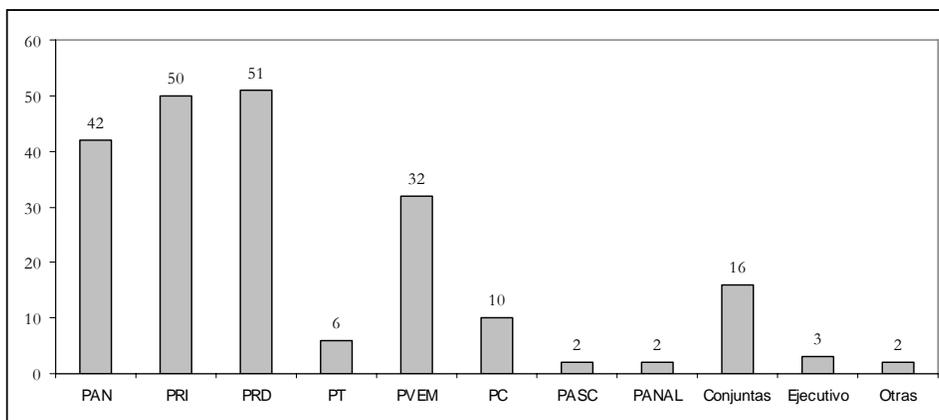
- Las propuestas en materia de partidos políticos interpuestas por legisladores del PRI, PAN, PRD y PVEM, representan más del 80% del total de las iniciativas enviadas al Congreso de la Unión en ese rubro.

Gráfica 3
Propuestas de reforma electoral presentadas ante el Congreso de la Unión en el
tema general de partidos políticos. LVII a LX legislaturas



Fuente: Elaboración propia con información contenida en *Base de datos: iniciativas de reforma electoral federal (legislaturas LVII, LVIII, LIX y LX)*, Instituto Federal Electoral, México, 2007.

Gráfica 4
Propuestas presentadas por el Ejecutivo Federal y por los grupos
parlamentarios sobre el tema general de partidos políticos.
LVII a LX legislaturas



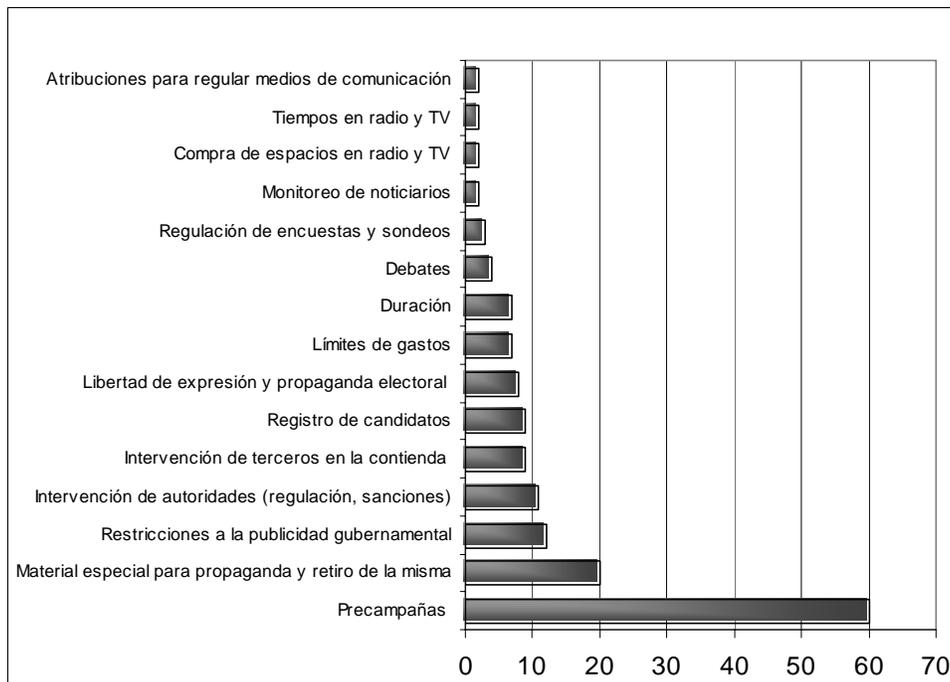
Fuente: Elaboración propia con información contenida en *Base de datos: iniciativas de reforma electoral federal (legislaturas LVII, LVIII, LIX y LX)*, Instituto Federal Electoral, México, 2007.

- Sólo 7% de las propuestas legislativas en materia de partidos políticos tiene un grado de consenso entre dos o más grupos parlamentarios, al haberse presentado conjuntamente.
- Las propuestas del Ejecutivo Federal que atienden el tema de partidos políticos, representan poco más del 1% del total en dicho rubro.
- Los Congresos de los estados no han presentado iniciativas sobre el tema.
- En la LIX Legislatura se presentó el mayor número de propuestas sobre el rubro de partidos políticos (90), siguiéndole la Legislatura LVIII con 72 propuestas, la LX con 31 y la LVII con 23.

Campañas electorales

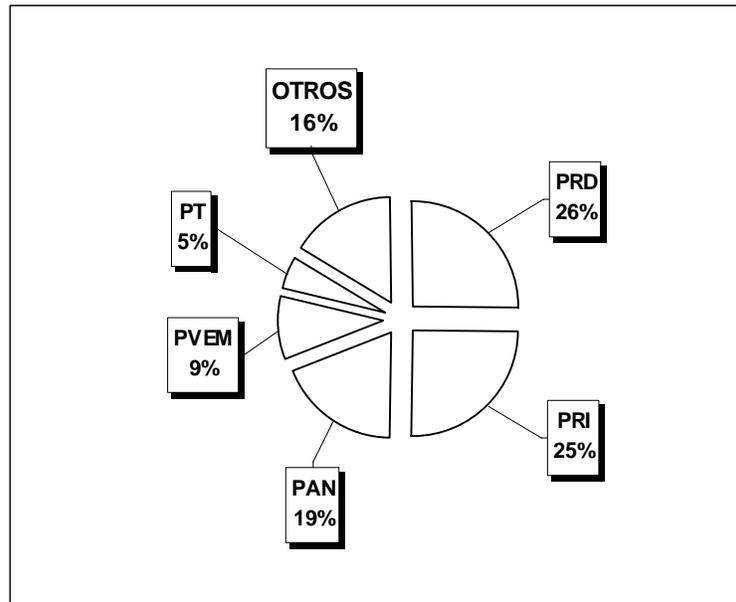
- La Gráfica 5 muestra la cantidad de iniciativas presentadas a partir de la LVII Legislatura hasta el primer año de ejercicio constitucional de la LX Legislatura en materia de campañas electorales; se han presentado un total de 158 iniciativas turnadas a comisiones. De ellas, 60 se han enfocado al tema de las precampañas.
- En menor medida el subtema de Restricciones al tipo y tiempo de la publicidad gubernamental durante las campañas con 12 iniciativas y con 11 el subtema de Intervención de autoridades federales, locales o municipales en la contienda. Finalmente, los temas de la Duración y los Límites de gastos abarcan 7 iniciativas presentadas en el periodo de referencia.
- La Gráfica 6 muestra la proporción de quienes han presentado el mayor número de iniciativas, siendo el PRD con 40 propuestas la fuerza política que más iniciativas presentó, seguido del PRI con 39 y del PAN con 30. De los grupos parlamentarios minoritarios, el PVEM destaca con 15 iniciativas en el periodo analizado.

Gráfica 5
Número de Iniciativas presentadas en los subtemas de campañas electorales.
LVII a LX legislaturas



Fuente: Elaboración propia con información contenida en *Base de datos: iniciativas de reforma electoral federal (legislaturas LVII, LVIII, LIX y LX)*, Instituto Federal Electoral, México, 2007.

Gráfica 6
Distribución porcentual de propuestas por partido político en el tema de campañas electorales. LVII a LX legislaturas



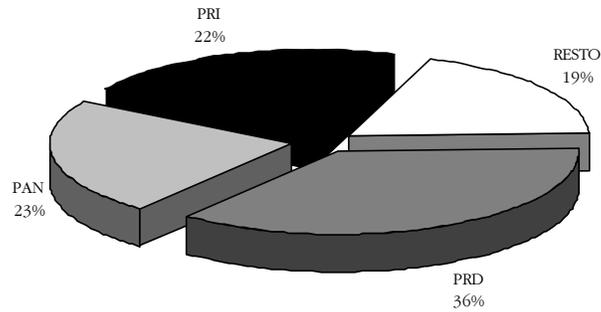
Fuente: Elaboración propia con información contenida en *Base de datos: iniciativas de reforma electoral federal (legislaturas LVII, LVIII, LIX y LX)*, Instituto Federal Electoral, México, 2007.

Instituto Federal Electoral

El Instituto Federal Electoral es un organismo autónomo, responsable de cumplir con la función de organizar las elecciones federales, es decir, las relacionadas con la elección del presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de los diputados y senadores que integran el Congreso de la Unión. Por la naturaleza de su encomienda, es una institución siempre en posibilidades de mejorar su funcionamiento.

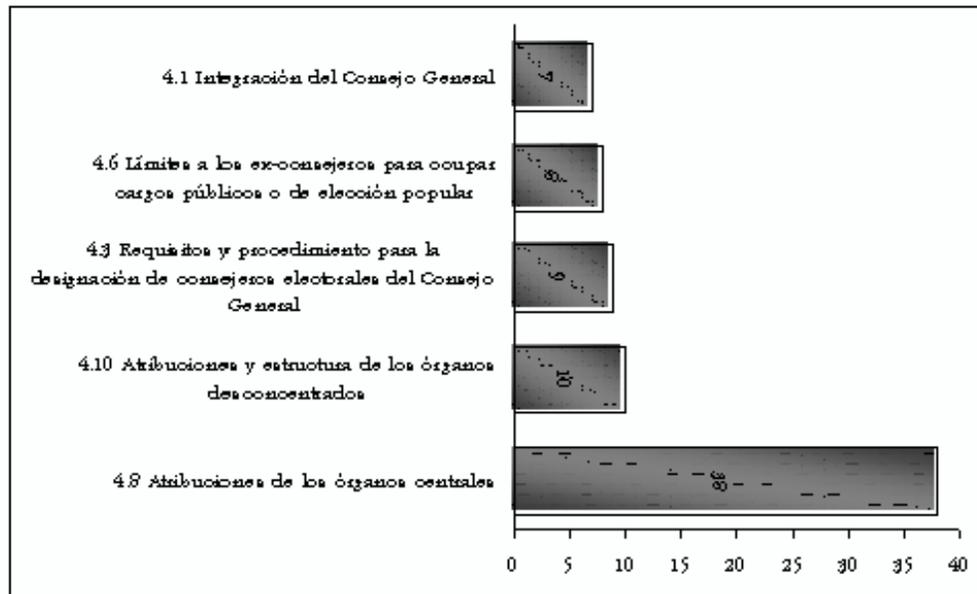
- En ese sentido, 13 de cada 100 propuestas de reformas electorales presentadas a partir de la LVII Legislatura y hasta el primer periodo de sesiones de la actual, se referían al mejoramiento de los procedimientos y funciones del IFE.
- El PRD es el partido que más propuestas ha presentado durante el periodo que nos ocupa (36%), en segundo lugar el PAN con 23% de las propuestas, seguido muy de cerca por el PRI con 22% del total (véase Gráfica 7).
- Las atribuciones de los órganos centrales del IFE es la materia donde los legisladores se han centrado con el mayor número de propuestas (38).
- En segundo lugar se encuentran las atribuciones y estructura de los órganos desconcentrados con 10 propuestas en el período considerado. En tercer lugar se encuentran los requisitos y procedimientos para la designación de los consejeros electorales del Consejo General del IFE (véase Gráfica 8).

Gráfica 7
Distribución porcentual de propuestas de los partidos políticos relativas al Instituto Federal Electoral. LVII a LX legislaturas



Fuente: Elaboración propia con información contenida en *Base de datos: iniciativas de reforma electoral federal (legislaturas LVII, LVIII, LIX y LX)*, Instituto Federal Electoral, México, 2007.

Gráfica 8
Número de propuestas por subtemas relativos al Instituto Federal Electoral. LVII a LX legislaturas



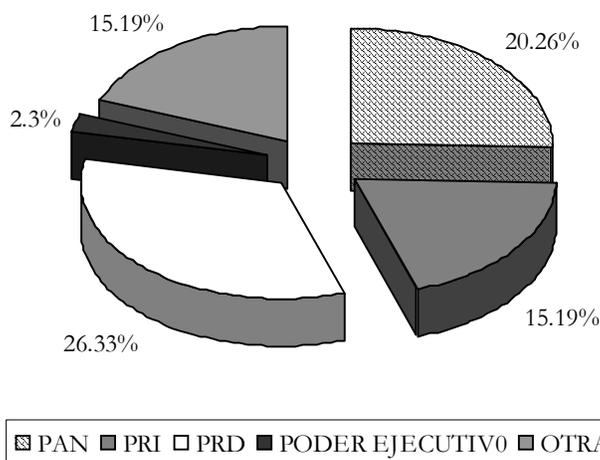
Fuente: Elaboración propia con información contenida en *Base de datos: iniciativas de reforma electoral federal (legislaturas LVII, LVIII, LIX y LX)*, Instituto Federal Electoral, México, 2007.

Organización de las elecciones

El Instituto Federal Electoral (IFE) tiene a su cargo en forma integral y directa todas las actividades relacionadas con la preparación, organización, conducción y vigilancia de los procesos electorales federales, así como aquellas que resultan consecuentes con los fines que la ley le fija. De esta forma, una de las principales atribuciones del IFE es la organización de las elecciones, tema sobre el cual se han presentado 78 propuestas en las LVII, LVIII y LX legislaturas, mismas que pretenden cambiar algunos aspectos específicos, tales como: modificación de las secciones, distritos y circunscripciones electorales, actualización del padrón electoral y lista nominal de electores, homologación de calendarios electorales federal y locales, modificación de mecanismos y procedimientos para el escrutinio y cómputo de votos, entre otros. En este sentido, la distribución porcentual de propuestas de los partidos políticos relativas al tema organización de las elecciones se ha dado de la siguiente forma:

- El Partido de la Revolución Democrática es la fuerza política que ha presentado mayor número de propuestas en torno al tema de organización de las elecciones, con 26.33% de propuestas.
- Por su parte, el Partido Acción Nacional se coloca en la segunda posición respecto al número de propuestas con 20.26%.
- El Partido Revolucionario Institucional tiene 15.19% de las propuestas generadas en torno a la organización de las elecciones. Cifra similar a la del conjunto de otros partidos políticos entre los que se encuentran el Partido del Trabajo, el Partido Verde Ecologista de México, Convergencia, entre otros.

Gráfica 9
Distribución porcentual de propuestas de los partidos políticos relativas al tema organización de las elecciones. LVII a LX legislaturas



Fuente: Elaboración propia con información contenida en *Base de datos: iniciativas de reforma electoral federal (legislaturas LVII, LVIII, LIX y LX)*, Instituto Federal Electoral, México, 2007.

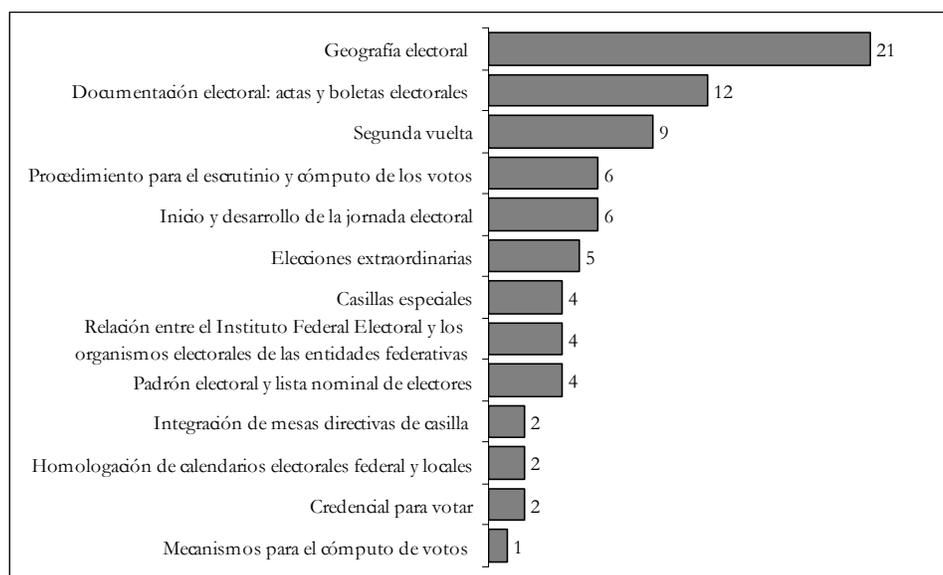
Respecto a los subtemas específicos que se incluyen en las propuestas relativas al tema de la organización de las elecciones, se tiene lo siguiente:

- El subtema de geografía electoral (modificación de secciones, distritos y circunscripciones electorales, con especial énfasis en considerar a las comunidades indígenas dentro de una nueva geografía electoral) posee el mayor número de propuestas, 21 de un total de 78.
- El segundo subtema en importancia es el que se relaciona con el manejo de la documentación electoral (diseño, manejo y destino final de actas y boletas electorales).
- En tercer lugar tenemos las propuestas que se dirigen a impulsar una segunda vuelta para las elecciones de presidente, senadores y diputados, cuando ninguno de ellos obtenga una mayoría definitiva.
- Los otros dos subtemas que ocupan un lugar importante en la agenda legislativa en materia de la organización de las elecciones son las modificaciones al procedimiento actual para el escrutinio y cómputo de votos y en lo que concierne al inicio y desarrollo de la jornada electoral.

Voto en el extranjero

El voto de los mexicanos en el extranjero fue uno de los temas de la agenda nacional que más expectativas generó por el número de posibles votantes que se esperaba se volcaran a las urnas. Sin embargo, una vez aprobados los mecanismos de participación de los mexicanos en el extranjero, los resultados en las elecciones presidenciales de 2006 no cubrieron las expectativas gene-

Gráfica 10
Número de propuestas por subtemas relativas al tema organización de las elecciones. LVII a LX legislaturas



Fuente: Elaboración propia con información contenida en *Base de datos: iniciativas de reforma electoral federal (legislaturas LVII, LVIII, LIX y LX)*, Instituto Federal Electoral, México, 2007.

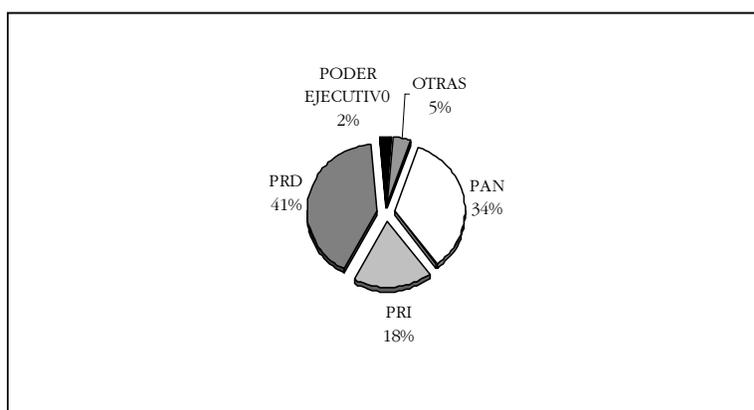
radas, ya que sólo votaron para presidente de la república 33 131 ciudadanos residentes en el extranjero.

Sin embargo, la prueba de que el tema fue relevante en su momento es que en el periodo considerado 7 de cada 100 iniciativas versaban sobre el tema.

- El PRD es uno de los partidos que más propuestas tiene sobre el voto de los mexicanos en el extranjero con 4 de cada 10, le sigue en importancia el PAN con 3 de cada 10 y el PRI con 2 de cada 10 (véase Gráfica 11).
- Las principales propuestas sobre el voto de mexicanos en el extranjero se centran en el tipo de elección (11), los procedimientos para la emisión del voto (10) y disposiciones sobre los candidatos migrantes (8) (véase Gráfica 12).

Gráfica 11

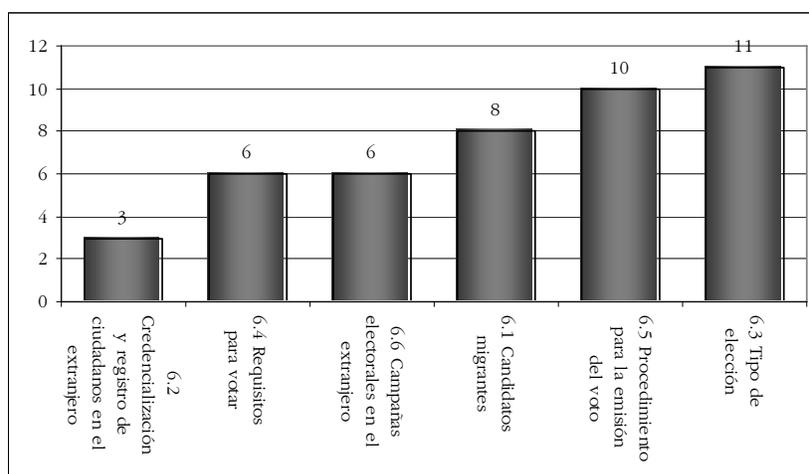
Distribución porcentual de propuestas de los partidos políticos relativas al voto de los mexicanos en el extranjero. LVII a LX legislaturas



Fuente: Elaboración propia con información contenida en *Base de datos: iniciativas de reforma electoral federal (legislaturas LVII, LVIII, LIX y LX)*, Instituto Federal Electoral, México, 2007.

Gráfica 12

Número de propuestas por subtemas sobre el voto en el extranjero. LVII a LX legislaturas



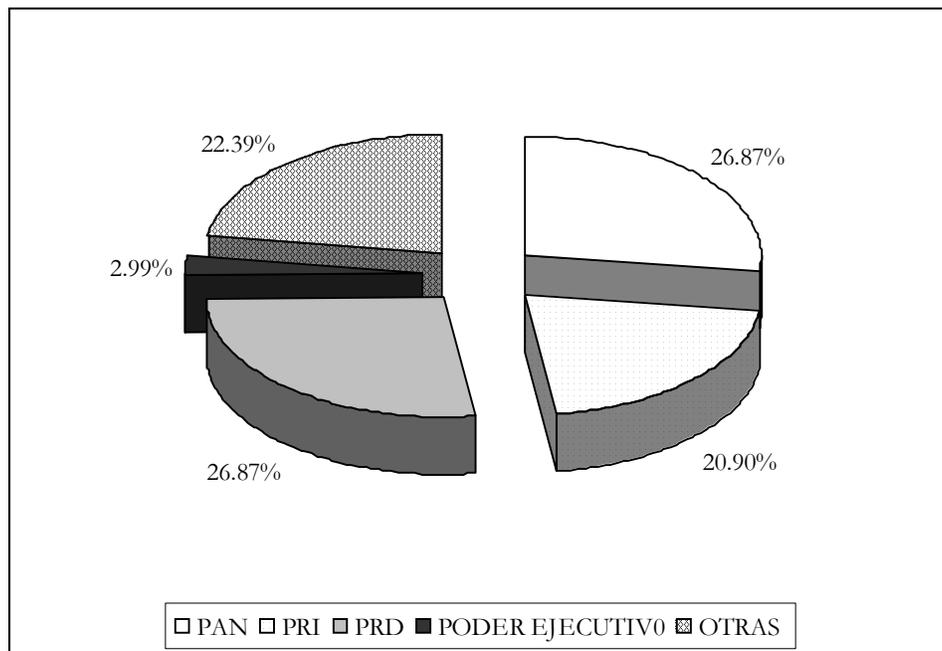
Fuente: Elaboración propia con información contenida en *Base de datos: iniciativas de reforma electoral federal (legislaturas LVII, LVIII, LIX y LX)*, Instituto Federal Electoral, México, 2007.

Ciudadanía

Entre los objetivos estratégicos del IFE también se encuentran el fortalecimiento de la confianza ciudadana y el impulso de una mayor participación social del electorado mexicano, generando vínculos permanentes con diversos núcleos sociales e instrumentando nuevas formas y mecanismos de participación ciudadana que coadyuven a la consolidación democrática. Al respecto, de un total de 67 propuestas de los partidos políticos relativas al tema de ciudadanía, las propuestas se han distribuido de la siguiente manera:

- El Partido de la Revolución Democrática y el Partido Acción Nacional comparten el primer lugar en relación con el número de propuestas presentadas sobre el tema de ciudadanía, con 26.87% de propuestas para cada uno de estos institutos políticos.
- En la segunda posición tenemos el Partido Revolucionario Institucional con 20.90% de las propuestas generadas en torno a este tema.
- Por su parte, un conjunto de partidos políticos entre los que se encuentran el Partido Verde Ecologista de México, Convergencia, Partido del Trabajo, Partido Nueva Alianza, entre otros presentó 22.39% de las propuestas relacionadas con el tema de ciudadanía.

Gráfica 13
Distribución porcentual de propuestas de los partidos políticos relativas al tema de ciudadanía. LVII a LX legislaturas

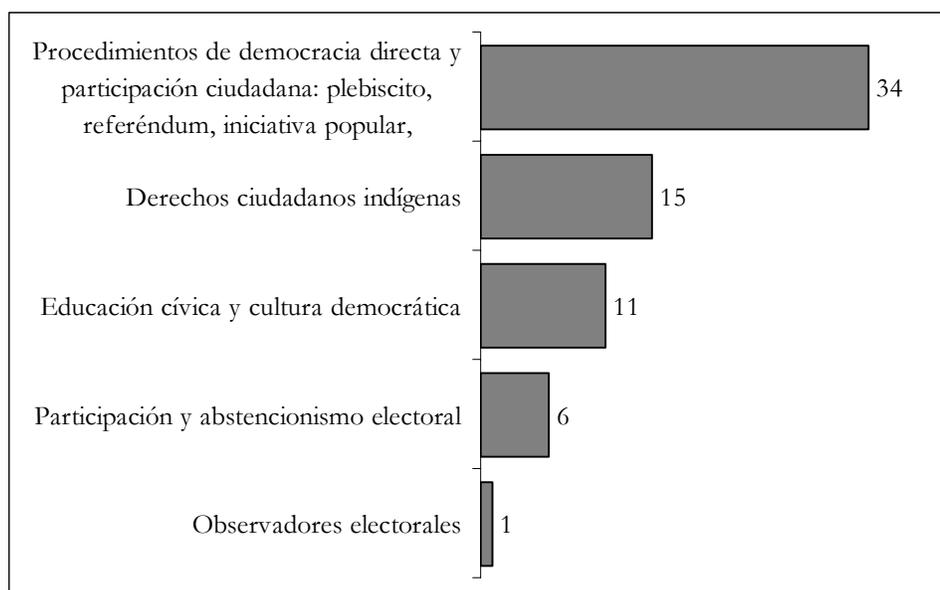


Fuente: Elaboración propia con información contenida en *Base de datos: iniciativas de reforma electoral federal (legislaturas LVII, LVIII, LIX y LX)*, Instituto Federal Electoral, México, 2007.

Sobre el tema de ciudadanía, cabe señalar que en los últimos años hemos sido testigos de un esfuerzo permanente por reformar el sistema electoral y las leyes que lo sustentan. Se ha tratado de consolidar la legitimidad de las elecciones y de perfeccionar el sistema jurídico electoral y también de analizar otros aspectos importantes como las figuras de democracia directa, mismas que pretenden ampliar la participación ciudadana en los asuntos públicos y en las decisiones políticas. En lo que se refiere a los subtemas específicos que se incluyen en las propuestas relativas al tema de ciudadanía, se tiene lo siguiente:

- El subtema de procedimientos de democracia directa y participación ciudadana posee el mayor número de propuestas, 34 de un total de 67. Lo anterior es congruente con la idea de impulsar estos mecanismos de democracia directa como una opción válida para mejorar la representación, incrementar la participación y mantener la estabilidad del sistema político.
- El segundo subtema en importancia es el que se relaciona con los derechos ciudadanos indígenas. Las propuestas en este caso son sensibles al reclamo indígena de crear un marco jurídico que permita que los mecanismos que regulan su vida social, política, económica y cultural sean tomados en cuenta en materia de participación. Este subtema tiene 15 propuestas.
- Con 11 propuestas, en tercer lugar, tenemos aquellas que buscan reforzar y modernizar los valores de la democracia, promover la participación, propiciar el diálogo respetuoso plural y tolerante.

Gráfica 14
Número de propuestas por subtemas relativos al tema de ciudadanía.
LVII a LX legislaturas



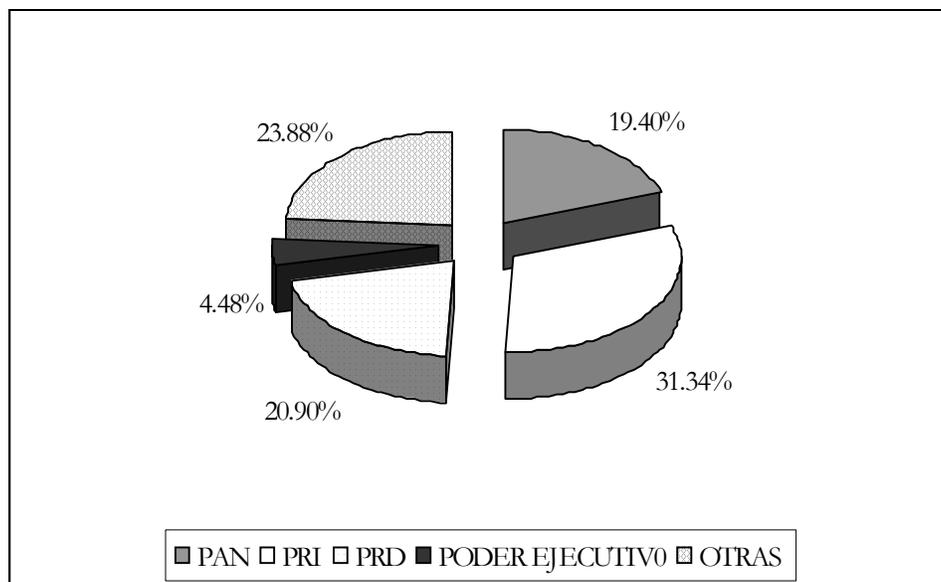
Fuente: Elaboración propia con información contenida en *Base de datos: iniciativas de reforma electoral federal (legislaturas LVII, LVIII, LIX y LX)*, Instituto Federal Electoral, México, 2007.

Justicia electoral

Otro de los asuntos que conciernen a nuestro sistema electoral tiene que ver con el tema de justicia, el cual se compone de los diversos medios de impugnación o control de los actos y procedimientos electorales. Dichos medios están diseñados para garantizar la regularidad de las elecciones y que las mismas se ajusten a los principios de legalidad establecidos en las normas electorales. Mediante la aplicación de la justicia electoral se resuelven los conflictos y se corrigen eventuales infracciones a la normatividad correspondiente. En este rubro, la distribución porcentual de propuestas de los partidos políticos se ha dado de la siguiente forma:

- El Partido Revolucionario Institucional ha presentado el mayor número de propuestas en torno al tema de justicia electoral, con 31.34% de propuestas.
- El conjunto de otras fuerzas políticas, entre las que se encuentran el Partido del Trabajo, el Partido Verde Ecologista de México y Convergencia, tienen 23.88% de las propuestas.
- El Partido de la Revolución Democrática tiene la tercera posición en el rubro de justicia electoral con 20.90% de propuestas incluidas en este tema.
- Por último, el Partido Acción Nacional tiene 19.40% de las propuestas generadas en torno al tema de justicia electoral.

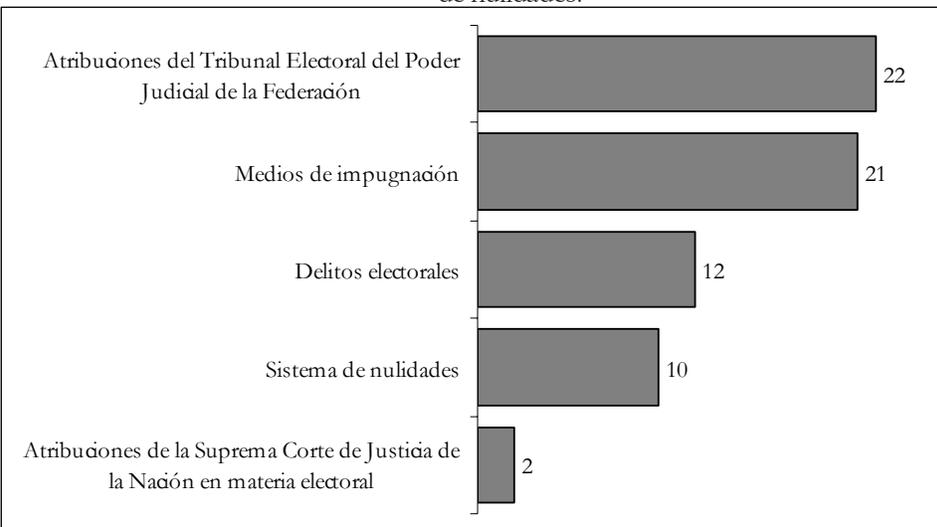
Gráfica 15
Distribución porcentual de propuestas de los partidos políticos relativas al tema justicia electoral. LVII a LX legislaturas



Fuente: Elaboración propia con información contenida en *Base de datos: iniciativas de reforma electoral federal (legislaturas LVII, LVIII, LIX y LX)*, Instituto Federal Electoral, México, 2007.

Ahora bien, durante los procesos electorales federales, todos los actos, acuerdos y resoluciones del IFE que sean impugnados se someten al control de regularidad constitucional y legal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral. Si algún partido político está inconforme con la manera en que actuó el IFE en alguno de sus ámbitos de competencia o considera que ha vulnerado alguno de sus derechos político-electorales, puede en todo momento acudir al TEPJF a impugnar los actos correspondientes y solicitar su intervención y pronunciamiento sobre dicha actuación. En relación con el tema de justicia electoral, las propuestas específicas se clasifican de la siguiente forma:

- El subtema con mayor importancia dentro del rubro de justicia electoral tiene que ver con las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y posee 22 propuestas de un total de 67.
- El segundo subtema en importancia es el que se relaciona con los medios de impugnación utilizados para verificar si las resoluciones del IFE se apegan a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y en las leyes aplicables. Este subtema tiene 21 propuestas.
- Con 12 planteamientos y en tercer lugar tenemos las propuestas tendientes a disminuir o controlar la comisión de delitos electorales.
- Por último, con 10 de las 67 propuestas generadas en torno al tema de justicia electoral, se encuentran las relacionadas con el rubro del sistema de nulidades.



a la justicia electoral.

Fuente: Elaboración propia con información contenida en *Base de datos: iniciativas de reforma electoral federal (legislaturas LVII, LVIII, LIX y LX)*, Instituto Federal Electoral, México, 2007.

Principales coincidencias
de las iniciativas presentadas
(legislaturas LVII, LVIII, LIX Y LX)

En el presente apartado se lleva a cabo el análisis de las iniciativas en cada uno de los ocho temas y subtemas definidos por el IFE en la base de datos. La metodología para analizar las propuestas consistió en seleccionar las iniciativas turnadas a comisión, después para cada uno de los subtemas se realizó cuando fue posible una clasificación de las propuestas de los legisladores de los diferentes partidos donde hubo mayores coincidencias. En primer lugar, se presenta el análisis general de cada uno de los temas y posteriormente el cuadro que concentra las propuestas agrupadas por partido político y el conteo de las mismas.

Fiscalización

En la base de datos de iniciativas de reforma electoral presentadas ante el Congreso de la Unión en las LVII, LVIII, LIX y LX legislaturas existe un número importante de propuestas reforzar el órgano fiscalizador del Instituto Federal Electoral (IFE). A continuación se desglosa dicho tema, en primera instancia considerando los subtemas principales y posteriormente, cada una de las propuestas específicas contenidas en ellos.

- En el subtema específico de las atribuciones y límites del órgano fiscalizador, la propuesta en la que coinciden la mayoría de los partidos políticos consiste en dar mayores atribuciones al IFE para fiscalizar e investigar el origen y uso de todos los recursos y la elaboración de informes por parte de los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales. En ese sentido el PRI y el PRD fueron los grupos parlamentarios que más propuestas presentaron (tres cada uno), el PANAL y el PASC presentaron una iniciativa cada uno. El Ejecutivo presentó dos iniciativas y una iniciativa conjunta entre las tres fuerzas políticas principales (PAN, PRD y PRI).
- Sobre el mismo subtema uno de los asuntos en torno al cual las tres fuerzas políticas principales presentaron iniciativas fue la fiscalización de los recursos de origen privado que se aporten a los partidos. El PRD cuenta con el mayor número de iniciativas en ese sentido (3), el PAN y el PRI presentaron cada uno una iniciativa sobre el particular.
- Otro aspecto importante sobre el subtema las atribuciones y límites del órgano fiscalizador, en el cual coincidieron las tres principales fuerzas

políticas nacionales e incluso el Ejecutivo, fue el de la eliminación del secreto bancario y otorgar a la Comisión de Fiscalización del IFE la facultad para solicitar, requerir de cualquier persona física, moral o institución financiera, la información relativa a sus operaciones financieras con partidos o agrupaciones políticas.

- Otro de los subtemas en los que se observan coincidencias entre los grupos parlamentarios fue el régimen de sanciones derivadas de la fiscalización. En particular, sobre las sanciones que deban imponerse a partidos e individuos por el incumplimiento de las disposiciones relativas al origen y uso de los recursos de los partidos. En ese sentido el PRD presentó dos iniciativas y una el PAN.
- Finalmente, sobre el subtema de recursos de las agrupaciones políticas nacionales, legisladores integrantes de los grupos parlamentarios PAN, PRD y PRI presentaron iniciativas que buscan facultar a la Comisión de Fiscalización del IFE para requerir en todo momento información relativa a la facturación de las agrupaciones políticas nacionales a cualquier empresa o persona física; así como a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores información sobre las operaciones, movimientos bancarios y financieros de las mismas.

TEMA GENERAL: FISCALIZACIÓN

<i>Propuestas</i>	<i>Número de propuestas por partido</i>	<i>Total</i>
ATRIBUCIONES Y LÍMITES DEL ÓRGANO FISCALIZADOR		
Atribución al órgano fiscalizador del IFE para fiscalizar e investigar el origen y uso de todos los recursos y elaboración de informes de los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales.	PRI 3 PRD 3 PANAL 1 PASC 1 CONJUNTAS 1 ¹ EJECUTIVO 2 OTROS 1	12
Facultar a la Auditoría Superior de la Federación para que revise el uso de los recursos financieros de los partidos políticos.	PVEM 1	1
Límites a las erogaciones de los partidos en sus campañas electorales internas y externas.	INDEPENDIENTE 1	1
Liquidación del patrimonio de los partidos políticos que pierdan su registro.	PAN 1 PRI 1	2
Eliminar el secreto bancario.	PAN 1 PRI 1 PRD 2 EJECUTIVO 1	5
Los servidores públicos del IFE guardarán reserva sobre la información que reciban.	EJECUTIVO 1	1
Fiscalización de los recursos de origen privado que se aporten a los partidos.	PAN 1 PRI 1 PRD 3 PASC 1	6
PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN		
Propone que el IFE acuerde con las autoridades electorales locales mecanismos de coordinación necesarios para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales.	CONJUNTAS 1 ²	1
Propone que el Consejo General del IFE pueda practicar auditorías de verificación sobre la procedencia y aplicación de los recursos de los partidos políticos, ya sea en financiamiento público o privado.	PAN 1 PRI 1	2
ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS		
Prohíbe a los partidos políticos recibir aportaciones de extranjeros en las campañas en el exterior.	PAN 1	1

¹ PAN, PRD Y PRI

² PAN, PRD y PRI.

Obliga a los partidos políticos a expedir comprobantes, con todos los requisitos fiscales, por los donativos y aportaciones recibidas.	PAN 1	1
Propone un sistema de control interno de los partidos.	PRD 1	1
Inventario anual de todos sus bienes.	PRD 1	1
Propone que los partidos tengan derecho a espacios y tiempos oficiales.	PRI 1	1
Límites en los gastos de campaña.	PRI 1	1
Máximos en las aportaciones de los particulares.	PRI 1	1
RÉGIMEN DE SANCIONES (DERIVADAS DE FISCALIZACIÓN)		
Sobre las sanciones que deban imponerse a partidos e individuos por el incumplimiento de las disposiciones relativas al origen y uso de los recursos de los partidos.	PAN 1 PRD 2	3
Propone que en caso de nulidad de una elección, se sancione al candidato y al partido político que excedan el tope de gastos de campaña, prohibiendo su participación en la elección extraordinaria.	PRI 1	1
Propone que los partidos y las agrupaciones políticas que hagan uso de recursos provenientes de las actividades ilícitas, sean sancionados con la pérdida del registro.	PRI 1	1
Propone que los partidos políticos que excedan los topes de campaña pierdan todas sus prerrogativas durante el año "natural" siguiente. A los candidatos que excedieran los topes se les retiraría la candidatura y, en su caso, se desconocerían sus triunfos. Se reconocería como ganadores a los segundos candidatos más votados.	PRD 1	1
Propone sancionar con una multa que establezca el Consejo General, a quien incumpla las disposiciones en materia de fiscalización. Para estos efectos se dará aviso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	PAN 1	1
CARACTERÍSTICAS DE LOS INFORMES DE GASTOS		
Propone que los partidos políticos presenten informes de gastos de elecciones primarias y precampañas.	PRI 1	1
Los informes sobre el uso y destino del financiamiento deberán ser semestrales y no anuales. Los partidos tendrían la obligación de hacer públicos dichos informes para sus afiliados y militantes, así como ponerlos a disposición de la opinión pública.	Convergencia 1	1
Propone obligar a los partidos políticos a mantener accesible y abierta la información que tengan sobre el uso y destino de sus recursos públicos, por un periodo de cinco años.	Convergencia 1	1

Propone que en los procesos electorales, los informes sobre el ejercicio del gasto que ejerzan los partidos políticos en sus precampañas y campañas electorales deberán entregarse antes del inicio de la jornada electoral.	PRD 1	1
Propone que los informes consideren el origen, monto, empleo y aplicación (actualmente la ley marca origen y monto) de los ingresos de los partidos políticos y las agrupaciones políticas, así como de la presentación de los informes de liquidación del patrimonio de los partidos políticos (la ley indica empleo y aplicación).	PRI 1	1
Propone que los informes de cada una de las campañas de los partidos políticos se presenten mensualmente, dentro de los 15 días siguientes contados a partir del día en que concluya cada mes calendario (la ley vigente especifica que dichos informes se presentarán dentro de los 60 días siguientes contados a partir del día en que concluyan las campañas electorales).	PRI 1	1
RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES		
Propone que las agrupaciones políticas nacionales tengan las mismas obligaciones que los partidos políticos en términos de fiscalización de sus recursos.	PRI 1	1
Propone facultar a la Comisión de Fiscalización del IFE para requerir en todo momento información relativa a la facturación de las agrupaciones políticas nacionales a cualquier empresa o persona física; también podrá solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores información sobre las operaciones, movimientos bancarios y financieros de los mismos.	PAN 2 PRI 1 PRD 1	4
Propone que las agrupaciones políticas nacionales tengan la obligación de presentar, cada año, un inventario de los bienes muebles e inmuebles que hayan adquirido con el financiamiento público otorgado por el IFE.	PRD 1	1
Eliminar el secreto bancario respecto a las solicitudes de información que realice el IFE.	PAN 1	1
Propone que las "asociaciones políticas" presenten informes de liquidación de su patrimonio a más tardar dentro de los 30 días siguientes al conocimiento formal de la pérdida de registro.	PRI 1 PAN 1	2

Partidos políticos

El tema general de partidos políticos ha propiciado la presentación de 216 propuestas ante el Poder Legislativo. Entre los rasgos más destacados de tales propuestas destacan los siguientes:

- La propuesta que provoca mayor coincidencia en la temática general sobre partidos políticos es la alusiva a la devolución de los bienes de los partidos que pierden su registro. En este caso se encuentran; 15 propuestas de seis bancadas distintas, una propuesta conjunta de legisladores miembros de los grupos parlamentarios del PRI, PAN y PRD y otra propuesta del Poder Ejecutivo.
- El planteamiento referente a modificar los criterios para la distribución de recursos a los partidos es numéricamente la segunda propuesta más significativa de las efectuadas en materia de partidos políticos.
- En rangos igualmente importantes se ubican las propuestas referentes a la postulación de candidaturas de grupos vulnerables, planteamientos sobre equidad de género, de no discriminación, o propuestas encaminadas a regular o restringir las aportaciones o donativos de personas morales o simpatizantes.
- Los temas alusivos a incrementar el porcentaje de votación para conservar el registro, la transparencia en normas internas y gastos partidarios, el financiamiento para los partidos con registro recién obtenido, el financiamiento a precampañas y elecciones internas, representan un tercer bloque de propuestas que son recurrentemente planteadas por las diferentes fracciones parlamentarias.
- Existen casos en donde las propuestas a favor y en contra de un mismo tema son similares en número, tal es el caso de los planteamientos sobre la flexibilización o el endurecimiento de requisitos en el proceso de constitución y registro de partidos políticos, que presentan cinco y cuatro propuestas respectivamente.
- El mismo fenómeno se presenta cuando se aborda la regulación de las Agrupaciones Políticas Nacionales, rubro en el que se han presentado un número similar de propuestas cuatro en cada caso tanto para otorgarles mayores derechos como para disminuirles atribuciones, facultades o financiamiento.
- Existen propuestas que aunque son presentadas en distintas fechas, son abordadas de manera reiterada por legisladores de un mismo partido. Tales son los casos en que legisladores del PRI propusieron en cinco ocasiones diferentes la devolución de los bienes en poder de los partidos que pierdan su registro. En el mismo caso, representantes del PAN han propuesto en cuatro ocasiones elevar el umbral de votación necesaria para conservar el registro partidario. También en cuatro ocasiones legisladores del PVEM han efectuado propuestas relativas al financiamiento de los partidos con registro recién obtenido.
- Los temas sobre regulación de propaganda reciclable son abordados de manera exclusiva y en tres ocasiones por legisladores del Partido Verde.

Representantes del PRI plantean en tres propuestas diferentes que la postulación de cargos electivos sea posible sólo a través de los propios partidos y temas como la restricción a las afiliaciones corporativas son manejados sólo por representantes del PRD, partido que también enarbola de manera exclusiva la regulación de las franquicias postales y las prerrogativas fuera del tiempo de campañas.

- En materia de partidos políticos, los congresos estatales no plantearon ninguna propuesta.
- Las propuestas conjuntas entre legisladores de diferentes grupos parlamentarios abarcan, entre otros, los siguientes temas: los requisitos para la constitución y registro de los partidos políticos; la devolución de los bienes de los partidos que pierdan su registro; los criterios para la distribución de recursos a los partidos; la regulación para las aportaciones financieras de personas morales o simpatizantes; la regulación de candidaturas comunes, el cómputo de la votación de los partidos coaligados y la participación en la organización partidaria de los mexicanos en el extranjero, entre otros temas.
- Las propuestas del Ejecutivo se abocaron a proponer nuevos criterios para la distribución del financiamiento a los partidos y sobre la devolución de los bienes de los partidos que pierdan su registro.
- Los planteamientos sobre flexibilizar requisitos en el proceso de constitución y registro de los partidos políticos agrupan el mayor número de propuestas legislativas de los grupos parlamentarios.

TEMA GENERAL: PARTIDOS POLÍTICOS

<i>Propuestas</i>	<i>Número de propuestas por partido</i>	<i>Total</i>
CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS		
Incrementar requisitos en el proceso de constitución y registro de partidos políticos.	PAN 1 PRI 1 PVEM 2	4
Flexibilizar requisitos en el proceso de constitución y registro de partidos políticos.	PRD 1 PVEM 3 CONJUNTAS 1 ¹	5
Proponer las figuras de registro definitivo y registro condicionado.	PC 1	1
Creación de una Ley de Partidos Políticos.	PRI 1 PRD 1	2
CONDICIONES Y CONSECUENCIAS DE LA PÉRDIDA DEL REGISTRO		
Devolución de los bienes de partidos que pierdan el registro al patrimonio de la federación.	PAN 2 PRI 5 PRD 3 PVEM 1 PANAL 1 CONJUNTAS 1 ² EJECUTIVO 2	15
Responsabilidad de seguir presentando informes a la autoridad electoral.	PVEM 1	1
Incrementar el porcentaje de votación para conservar el registro.	PAN 4 PRI 1 PRD 1	6
Nuevas causales para la pérdida de registro.	PVEM 1 PC 1	2
Multas y sanciones.	PRI 1 PRD 1	2
DERECHOS Y OBLIGACIONES		
Postulación de candidatos de grupos vulnerables, no discriminación y uso de lenguas indígenas.	PAN 2 PRI 1 PRD 3 PVEM 1 PC 1	8
Colores y emblemas; restricción al uso de símbolos nacionales en propaganda electoral y emblemas partidarios.	PAN 3 PVEM 1	4

¹ PAN, PRI y PRD.

² PAN, PRI y PRD.

Afiliaciones corporativas.	PRD 2	2
Obligaciones para retención y declaración de impuestos y obligaciones laborales hacia los empleados de los partidos.	PAN 1 PRI 1	2
Equidad de género, cuotas de candidaturas para mujeres.	PRD 2 PVEM 1 PASC 1	4
Número de representantes ante órganos electorales.	PRD 1	1
Propaganda reciclable.	PVEM 1	1
Asignación de legisladores por el principio de prelación.	PRD 1	1
Exclusividad de partidos en la postulación de candidaturas.	PRI 2	2
Facultades para proponer presidente provisional, interino, sustituto o la ratificación de éste.	PAN 1 PRI 1	2
Conflictos internos de los partidos.	PAN 1 PRD 1	2
Uso proselitista de obras públicas.	PRD 1	1
Prohibiciones para ser concesionario de radio y T.V. y conflictos en materia de medios de comunicación.	PRI 1 PRD 2	3
Militantes con doble nacionalidad y campañas en el extranjero.	PAN 1	1
Transparencia en normas internas y gastos partidarios.	PAN 1 PRI 2 PRD 2	5
Objetivos y fines de los partidos, promover la cultura política y el orden constitucional.	PAN 2 PRD 1 PT 2	5
Registro de militantes.	PAN 1	1
PRERROGATIVAS FUERA DEL TIEMPO DE CAMPAÑAS		
Regular o restringir las franquicias postales.	PRD 3	3
Uso equitativo de los tiempos oficiales en radio y T.V.	PRI 1	1
FINANCIAMIENTO PÚBLICO, PRIVADO Y AUTOFINANCIAMIENTO		
Modificar los criterios para la distribución de recursos a los partidos (modificación de porcentajes a distribuir de manera equitativa y por porcentajes de votación o nuevas formas de distribución).	PAN 3 PRI 1 PRD 3 PT 2 CONJUNTAS 2 ¹	11

¹ PAN, PRI, PRD

Criterios para regular o restringir aportaciones o donativos de militantes, simpatizantes o personas morales.	PAN 2 PRI 1 PRD 2 PVEM 1 CONJUNTAS 1 ¹	7
Criterios para financiar a los partidos con registro recién obtenido.	PRI 1 PVEM 4	5
Determinar el financiamiento a partidos por el número de electores, por el salario mínimo, por el número de ciudadanos o un porcentaje del Presupuesto de Egresos.	PAN 1 PRI 1 PVEM 1 PASC 1 EJECUTIVO 1	5
Financiamiento en elecciones internas, precandidatos y precampañas.	PRI 1 PRD 2 PVEM 1	4
Restricciones a financiamiento del extranjero.	PAN 1 PRI 1	2
Financiamiento determinado por número de electores o de partidos con representación en las cámaras.	PAN 1 PRD 1 PANAL 1	3
Financiamiento diferenciado para partidos con registro condicionado y definitivo.	PC 1	1
Financiamiento condicionado a porcentajes de votación.	PAN 1	1
Finalidades y usos de los recursos asignados a los partidos.	PVEM 1	1
FRENTE Y FUSIONES		
Constitución de frentes de carácter no electoral.	PRD 1	1
COALICIONES Y CANDIDATURAS COMUNES		
Flexibilizar el registro de coaliciones.	PRD 1 PT 2 PC 1	4
Establecer mayores requisitos para las coaliciones.	PAN 1 PRD 1	2
Establece y regula la figura de las candidaturas comunes.	PRD 3 CONJUNTAS 1 ²	4
Cómputo de votos para partidos coaligados.	PAN 2 CONJUNTAS 1 ³	3

¹ PRD, PT, PAN, PVEM e Independiente.

² PRD, PAN, PVEM e Independiente.

³ PAN, PRI y PRD.

Requisitos para participar en coaliciones.	PAN 1	1
Elecciones extraordinarias y coaliciones.	PRI 1	1
Financiamiento a partidos coaligados.	PRI 1	1
DEMOCRACIA INTERNA		
Procesos electorales internos.	PRI 2 PRD 1 PC 1	4
Facultades del IFE en la organización de elecciones internas y en la supervisión de la legalidad partidaria.	PRI 1 PRD 2 Otras 1	4
Definitividad de las resoluciones tomadas por los partidos en su vida interna.	PVEM 1	1
Garantizar la vigencia de los principios democráticos en la vida interna de los partidos.	PRI 2 PRD 1 PC 1	4
Postulación de candidatos.	PVEM 1	1
Mexicanos en el extranjero.	CONJUNTAS 1 ¹	1
DERECHOS DE LOS MILITANTES Y SIMPATIZANTES		
Restricciones a organizaciones corporativas.	CONJUNTAS 1 ²	1
Derecho de militantes a integrar órganos directivos partidarios.	PRI 1 PRD 2	3
Impugnación de resoluciones de partidos.	PVEM 1	1
Procedimientos de afiliación.	PRD 1 PC 1	2
RÉGIMEN DE SANCIONES NO DERIVADAS DE FISCALIZACIÓN		
Sanciones relacionadas al voto de mexicanos en el extranjero.	PAN 1	1
Sanciones en materia de equidad y género.	PRD 1	1
Material reciclable o no retiro de propaganda.	PVEM 3	3
Programas de gobierno y participación electoral de funcionarios.	PRI 1 PVEM 1	2
Sanciones a particulares.	PRD 1	1
Sanciones en materia de precampañas.	PVEM 1	1
Sanciones relacionadas a elecciones internas.	PRI 1	1

¹ PRI, PRD y PVEM.

² PRD, PT, PAN e Independiente.

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES		
Prerrogativa ciudadana de votar y ser votado: prevé la posibilidad de los ciudadanos a postularse sin mediación de partidos.	PRI 1 PRD 1 PT 1 PVEM 1	4
Postulación a cargos de elección sólo por medio de partidos.	PRI 3	3
CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DE PROGRAMAS DE GOBIERNO, PLATAFORMAS ELECTORALES Y DOCUMENTOS BÁSICOS		
Garantizar en los documentos básicos partidarios la vigencia de los principios democráticos.	PRI 2 PVEM 1	3
Restricciones a referencias raciales o religiosas.	PAN 1	1
Representantes legales y apoderados.	PAN 1	1
Desarrollo sustentable y políticas ambientales.	PAN 1 PC 1	2
Evaluación del desempeño y fiscalización.	PRI 1	1
Equidad de género.	PRD 1	1
FINES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES		
Reconocimiento constitucional.	PRI 1 PVEM 1	2
Mayores requisitos para integrar una APN.	PRI 2	2
Posibilidad de participación electoral.	PC 1 CONJUNTAS 2 ¹	3
Participación sólo en frentes no electorales.	PRD 1	1
Prohibiciones relacionadas con sus emblemas.	PAN 2	2
Diez diputados deben ser avalados por las APN.	PRI 1	1
Disminución o eliminación del financiamiento destinado a las APN.	PAN 2 PRI 1 CONJUNTAS 1 ²	4
Fiscalización.	PRD 1 OTRAS 1	2
Nuevos derechos (acceso a mayores prerrogativas, financiamiento adicional, acceso a medios de comunicación, representación ante el IFE).	PRI 4	4
Las APN son las únicas instancias que pueden constituir partidos políticos.	PRI 1	1
Disminuir atribuciones y fines de las APN.	PRD 1	1

Fuente: Elaboración propia con información contenida en *Base de datos: iniciativas de reforma electoral federal (legislaturas LVII, LVIII, LIX y LX)*, Instituto Federal Electoral, México, 2007.

¹ PRD, PT, PAN e Independiente y PRI, PAN, PRD y PVEM.

² PAN, PRI y PRD.

Campañas electorales

En la base de datos de iniciativas de reforma electoral presentadas ante el Congreso de la Unión durante las LVII, LVIII, LIX y LX Legislaturas existen 218 propuestas turnadas a las diferentes comisiones para legislar en materia de campañas electorales. Se puede decir que la mayoría de las iniciativas buscan reglamentar el derecho ciudadano de participar en los procesos de selección de candidatos al interior de los partidos políticos y regular el control sobre el gasto y financiamiento de las precampañas y campañas. A continuación se desglosa dicho tema: en primera instancia considerando los subtemas principales y posteriormente las propuestas más sobresalientes, así como los planteamientos donde hubo mayores consensos entre los legisladores de los diferentes grupos parlamentarios.

- Sobre el subtema de las precampañas electorales y los actos anticipados de campaña, se contabilizaron nueve propuestas que lograron el consenso de legisladores de seis grupos parlamentarios y el Ejecutivo federal. Las propuestas buscan que las precampañas sólo puedan realizarse dentro de los procesos internos de selección de candidatos de los partidos políticos. Éstas se ajustarán a la legislación electoral y a sus normas internas registradas ante el IFE. En algunos casos se toca el tema de las sanciones a los partidos políticos y a los ciudadanos que realicen actividades de proselitismo fuera de los procesos internos de selección. Además plantean que los gastos erogados en dichos procesos tendrán que reportarse a la autoridad electoral y establecen la duración de las precampañas, los topes de gastos y la forma de reportarlos al IFE. En este sentido presentaron iniciativas legisladores del PT, Nueva Alianza, PVEM, PRI y PRD. En el caso del PAN dos legisladores presentaron iniciativas al respecto al igual que el titular del Poder Ejecutivo.
- Otro tema que logró el consenso de legisladores de los tres grupos parlamentarios mayoritarios fueron las propuestas sobre la organización de las elecciones internas de los partidos políticos en el sentido de que éstas queden a cargo del IFE. También se propone que los órganos internos de los partidos se encarguen de la administración de los recursos, las precampañas y elaborar informes, así como establecer sanciones a los partidos políticos y a los ciudadanos. Sobre el particular los legisladores del PRD presentaron tres iniciativas, los del PRI dos, una del PAN y una de un legislador independiente. Sobre el mismo tema, un legislador del PRI propuso la necesidad de garantizar en la ley que los recursos públicos en las campañas prevalezcan sobre los de origen privado.
- La duración de las campañas fue un tema que logró el consenso de los legisladores de cinco grupos parlamentarios. La mayoría de las propuestas enfatizan la necesidad de disminuir la duración de las campañas de presidente, diputados, senadores, diputados locales e integrantes de los ayuntamientos. Esta disminución se hará a través de una modificación a los tiempos de registro de candidaturas; se definen las fechas de registro de candidatos, así como las fechas de conclusión de las campañas. Agre-

gan que la ley establecerá las sanciones para los partidos y candidatos que no cumplan los plazos señalados. Al respecto, legisladores del PAN presentaron tres iniciativas, dos legisladores del PRD, dos el Ejecutivo y una representantes del PRI y Nueva Alianza, respectivamente.

- En relación con la intervención de autoridades federales, locales o municipales en la contienda (regulación, sanciones) una gran cantidad de iniciativas (11) proponen que las constituciones y leyes de las entidades federativas en materia electoral establezcan los plazos dentro de los cuales el presidente de la república, sus secretarios de Estado, los gobernadores, alcaldes y todo servidor público de la administración pública federal, estatal y municipal estarán impedidos de participar en actos públicos partidistas. El PRI, con cinco iniciativas, propone algunas excepciones: cuando se trate de programas de protección civil derivados de una eventualidad o presencia de condiciones de riesgo a la población. Se prevén sanciones en el Código Penal Federal para los servidores públicos que infrinjan estas disposiciones. Sobre el particular, legisladores del PRD presentaron tres iniciativas y representantes de Convergencia, PASC y PVEM, presentaron una iniciativa cada uno.
- En torno al asunto de las restricciones al tipo y tiempos de la publicidad gubernamental durante campañas electorales, las iniciativas proponen que las autoridades federales, estatales y municipales, así como titulares de organismos y entidades que manejen recursos públicos, se abstengan de difundir propaganda en materia de gestión y obras públicas, o de programas gubernamentales 30 días antes del día de la jornada electoral. Al respecto se presentaron iniciativas del PRD, PRI, PT, Ejecutivo y del Congreso Local de Chihuahua.
- Sobre la distribución/asignación de tiempos en radio y televisión se presentaron dos iniciativas de legisladores del PRI y del PAN que proponen que el tiempo que dispone el Estado se utilice en partes iguales por cada uno de los poderes de la Unión, los órganos autónomos del Estado, las entidades federativas, los partidos políticos, así como las organizaciones sociales y civiles.
- Mientras que legisladores del PRI y PT presentaron una iniciativa que propone aumentar el número total de horas de transmisión para todos los partidos políticos tanto en radio como en televisión. En ese sentido, legisladores del PRD presentaron tres iniciativas que proponen la distribución equitativa de los tiempos de transmisión gratuitos y que su contratación se reserve únicamente a los partidos políticos y candidatos.
- Sobre el subtema de los debates, representantes del PAN y Nueva Alianza coincidieron en dos iniciativas que plantean que la participación en los debates entre los candidatos a cargos federales de elección popular sea obligatoria cuando así lo determine el IFE. Por su parte, un legislador del PT presentó una iniciativa que establece como obligación los debates públicos entre los candidatos a presidente de la república y establece la forma en que serán organizados. Por su parte, un legislador del PAN propone que los tiempos de los debates públicos no queden comprendidos dentro de los topes de financiamiento de los partidos políticos. Por otra

parte, un legislador del PVEM propone que para realizar debates organizados por el IFE, sea suficiente que «la mayoría calificada» de los partidos contendientes acuerde su realización para que los candidatos queden obligados a debatir.

- Uno de los subtemas más importantes sobre campañas electorales fue el de Requisitos y procedimientos para el registro de candidatos a cargos de elección popular con 59 propuestas.
- Los temas sobre mayores requisitos para ser candidato, cuotas de género, candidaturas para jóvenes y grupos vulnerables y los requisitos para registrar las listas regionales, acumulan el mayor número de propuestas en este apartado.
- La posibilidad de que se establezca un mayor número de requisitos en el proceso de registro de candidaturas, concentra 21 de las 59 propuestas efectuadas en este apartado. Destaca que es el PAN la organización a la que pertenece el mayor número de legisladores que respaldan esta posibilidad. Asimismo, se advierte que en la modificación de este tema coinciden legisladores de seis grupos parlamentarios y un Congreso local.
- Legisladores del PRD han reiterado en cinco ocasiones la necesidad de proponer reformas sobre las cuotas de género en la postulación de candidaturas.
- La única propuesta de carácter conjunto en este apartado versa sobre los mecanismos de designación internos en los partidos políticos para la designación de los candidatos a presidente de la república.
- El tema de las candidaturas para jóvenes, indígenas y discapacitados, es propuesto por legisladores de cuatro grupos parlamentarios diferentes.
- Sólo los legisladores del PRI y del PVEM han planteado que es pertinente la militancia previa en los partidos políticos para ser postulados por éstos.
- Varios temas son abordados de forma aislada; así, lo referente a la regulación del voto en blanco, la suspensión de derechos ciudadanos, el aumento de la edad para ser registrado como candidato, entre otros temas, son abordados por los legisladores de forma única, sin que haya más de una sola propuesta en cada uno de esos rubros.
- El Congreso del Estado de Jalisco es la única legislatura local que ha propuesto reformas a la legislación electoral en éste apartado. Sus planteamientos están encaminados a establecer requisitos adicionales para el registro de candidaturas y para disminuir la edad para ser candida-

TEMA GENERAL: CAMPAÑAS ELECTORALES

<i>Propuestas</i>	<i>Número de propuestas por partido</i>	<i>Total</i>
PRECAMPAÑAS ELECTORALES / ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA		
<p>Propone que la organización de las elecciones internas de los partidos políticos quede a cargo del IFE. Además, los órganos internos de los partidos se encargarán de la administración de los recursos y la celebración de elecciones primarias internas y precampañas, de entregar los informes sobre precampañas a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas. Los gastos que se originen serán cubiertos por los mismos partidos, los cuales tendrán la obligación de aceptar las resoluciones y acuerdos que emita el IFE, respecto de sus elecciones internas. Especifica que la ley sancionará a los partidos políticos y a los ciudadanos que realicen actividades de proselitismo para lograr el registro como candidatos a puestos de elección popular, fuera de los procesos internos de selección.</p>	<p>PRD 3 INDEPENDIENTE 1 PAN 1 PRI 2</p>	7
<p>Propone que el Consejo General del IFE vigile que en ningún caso se rebase el 20% de gastos en los topes fijados a cada candidatura en la etapa preelectoral, aun tratándose de recursos de los partidos políticos o del precandidato. Agrega que los excesos y las responsabilidades que se deriven se exigirán al partido político que "ampare" al autor del gasto.</p>	<p>PRI 1</p>	1
<p>Propone que las precampañas sólo puedan realizarse dentro de los procesos internos de selección de candidatos que realicen los partidos políticos. Éstas se ajustarán a la legislación electoral y a sus normas internas registradas ante el IFE. Se sancionará a los partidos políticos y a los ciudadanos que realicen actividades de proselitismo fuera de los procesos internos de selección. Los gastos erogados en dichos procesos tendrán que reportarse a la autoridad y establecen la duración de las precampañas, los topes de gastos y la forma de reportarlos al IFE.</p>	<p>EJECTUTIVO 2 PT 1 PAN 2 Nueva Alianza 1 PVEM 1 PRI 1 PRD 1</p>	9
<p>Propone establecer en la Constitución las reglas a que se sujetará el financiamiento de las precampañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.</p>	<p>PRI 1</p>	1

DURACIÓN		
Propone disminuir la duración de las campañas electorales de presidente, diputados, senadores, diputados locales y ayuntamientos. Esta disminución se hace a través de una modificación a los tiempos de registro de candidaturas. Se definen las fechas de registro de todas las candidaturas, así como las fechas de conclusión de las campañas. Agrega que la ley establecerá las sanciones para los partidos y candidatos que no cumplan los plazos señalados.	PAN 3 EJECUTIVO 2 NUEVA ALIANZA 1 PRD 2 PRI 1	9
Propone que los catálogos de horarios y tarifas para la contratación de tiempos en radio y televisión que se solicite a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, comprenderán el periodo del 1 de mayo y hasta tres días antes del señalado para la jornada electoral.	PRD 1	1
LÍMITES DE GASTOS		
Propone establecer un tope de dos veces el salario mínimo general vigente en la cabecera del distrito electoral correspondiente para el "costo por unidad de la propaganda utilitaria". No ofrece una definición específica de "propaganda utilitaria".	PAN 1	1
Propone que los topes de gastos de campaña en el extranjero serán establecidos por el Consejo General del IFE, tanto para gastos de propaganda como para gastos operativos de campaña.	PAN 1	1
Propone considerar dentro de los topes de gastos de propaganda los realizados en bardas, equipos de sonido, eventos políticos realizados en lugares alquilados; mantas, volantes, pancartas, propaganda utilitaria y otros similares; además consideran la obligación de los partidos de contabilizar sus gastos de precampañas para ser considerados como parte del tope máximo de los gastos de campañas. Especifica que la propaganda deberá elaborarse con materiales reciclados, "de reuso" o biodegradables.	PVEM 1 PT 1	2
Propone que el Consejo General determine los topes de gastos de precampaña de los partidos y establezca fórmulas para cada elección, además de especificar el porcentaje que cada partido político podrá recabar.	PAN 2 PRI 2 PRD 1 PVEM 1	6

Propone una modificación de forma al artículo 182-A del Cofipe, consistente en convertir la segunda parte del párrafo tercero en un inciso del mismo. El párrafo quedaría de la siguiente forma: "3. No se considerarán dentro de los topes de campaña los gastos que realicen los partidos por el siguiente concepto: a) Para su operación ordinaria y para el sostenimiento de sus órganos directivos y de sus organizaciones.	PVEM 1	1
INTERVENCIÓN DE AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES O MUNICIPALES EN LA CONTIENDA (REGULACIÓN, SANCIONES)		
Limita la participación de entidades oficiales en las campañas electorales realizadas por los partidos políticos en el extranjero.	PAN 1	1
Propone prohibir a los miembros del Servicio Exterior Mexicano la realización de cualquier tipo de proselitismo electoral o actividad partidista, así como efectuar declaraciones que comprometan la estabilidad política del país. Agrega que la sanción en caso de incumplimiento consistirá en la separación del cargo.	PAN 1	1
Propone que el presidente de la república, autoridades federales, estatales y municipales suspendan la publicidad de programas sociales, presentación de resultados de su gestión o entrega de obras, servicios, apoyos u otras asistencias de programas y definen el periodo en el que operará la disposición.	CÁMARA DE SENADORES 1 PRD 1	2
Propone que las constituciones y leyes de las entidades federativas en materia electoral establezcan los plazos dentro de los cuales el presidente de la república, sus secretarios de Estado, los gobernadores, alcaldes y todo servidor público de la administración pública federal, estatal y municipal, estarán impedidos de participar en actos públicos partidistas. El PRI propone algunas excepciones: cuando se trate de programas de protección civil derivados de una eventualidad o presencia de condiciones de riesgo a la población. También se les prohíbe realizar manifestaciones que ataquen la imagen de los candidatos. Se prevén sanciones en el Código Penal Federal para los servidores públicos que infrinjan estas disposiciones. El PVEM señala que tampoco podrán desacreditar públicamente, a través de cualquier medio de comunicación, a los demás precandidatos.	PRI 5 PRD 3 CONVERGENCIA 1 PASC 1 PVEM 1	11

RESTRICCIONES AL TIPO Y TIEMPOS DE LA PUBLICIDAD GUBERNAMENTAL DURANTE CAMPAÑAS ELECTORALES		
Propone que las autoridades federales, estatales y municipales, así como titulares de organismos y entidades que manejen recursos públicos, se abstengan de difundir propaganda en materia de gestión y obras públicas, o de programas gubernamentales 30 días antes del día de la jornada electoral.	PRD 1 PRI 1 CONGRESO LOCAL DE CHIHUAHUA 1 EJECUTIVO 1 PT 1	5
Propone la prohibición de programas o publicidad institucional del Estado que contenga propaganda partidista o la promoción de algún servidor público.	PRD 1	1
Propone que la documentación oficial, publicidad y promoción de las dependencias y entidades, relativos a los programas de desarrollo social, contengan la leyenda: "Este programa está financiado con recursos públicos. Queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios públicos." El presidente de la república deberá suspender la publicidad de programas sociales, de sus resultados o la entrega en actos públicos de obras, servicios, o apoyos, por lo menos dos meses antes del día de la jornada electoral.	CÁMARA DE SENADORES 1	1
Propone que las leyes de los estados en materia electoral establezcan plazos dentro de los cuales todo servidor público de la administración pública federal, estatal y municipal, no podrán publicitar por cualquier medio la obra pública estatal, municipal o federal.	PRI 1	1
Propone que el IFE tenga atribuciones para regular el uso de propaganda de los tres órdenes de gobierno durante los procesos electorales.	NUEVA ALIANZA 1	1
Propone que la promoción de acciones y programas de gobierno se suspenda a partir de la fecha en que concluya el periodo de registro de los candidatos presidenciales. Durante el proceso electoral federal, sólo se podrán transmitir por los medios de comunicación, mensajes gubernamentales relacionados con campañas de carácter cívico; prevención y promoción de la salud; seguridad nacional y ciudadana; protección civil; educación y cultura; y cuidado al medio ambiente.	PRI 1	1

Propone que durante las campañas electorales y en el periodo de la selección interna de los candidatos de los partidos políticos, las dependencias y organismos públicos de la federación y las entidades federativas no puedan realizar propaganda o promoción de sus actividades, excepto las de sanidad y protección civil. Agrega que tres meses antes del día de la jornada electoral, las autoridades federales, estatales y municipales no podrán realizar la promoción de los programas sociales a su cargo, ni actos públicos relacionados con obras y servicios.	PRD 1	1
Propone que las dependencias públicas federales, estatales y municipales, sólo puedan utilizar el tiempo oficial para informar sobre el inicio y estado de los programas oficialmente autorizados en los presupuestos respectivos, sin hacer alusión tácita o implícita a algún servidor público que sea responsable.	PRD 1	1
DISTRIBUCIÓN / ASIGNACIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y T.V.		
Propone que al IFE se le otorgue 10% del total de tiempo de transmisión gratuita diaria de las estaciones de radio y televisión.	PT 1	1
Propone que el tiempo de Estado se utilice en partes iguales por cada uno de los poderes de la Unión, los órganos autónomos del Estado, las entidades federativas, los partidos políticos, así como por las organizaciones sociales y civiles (la ley vigente indica que cada partido disfrutará de 15 minutos mensuales en radio y televisión). Agrega que para "usos electorales" se observará lo dispuesto en el Cofipe.	PRI 1 PAN 1	2
Propone que los contenidos de la programación de los tiempos fiscales respeten el acceso permanente a los medios de comunicación que les otorgan la Constitución y las leyes electorales aplicables a los partidos políticos.	PRI 1	1
Propone aumentar el número total de horas de transmisión para todos los partidos políticos, en radio (de 250 a 300) y en televisión (de 200 a 250), durante el tiempo del proceso electoral, que se distribuirán la mitad de forma igualitaria y la otra mitad en razón de la fuerza electoral. Además, durante las campañas electorales, el IFE adquirirá y pondrá a disposición de los partidos para distribuirlos mensualmente, hasta 12000 promocionales en radio y 480 en televisión (antes 10000 y 400, respectivamente). La contratación de tiempo en medios de comunicación será facultad exclusiva del IFE, que no deberá destinar a este propósito más del 30% del financiamiento público que reciban los partidos políticos para las campañas electorales.	PRI 1 PT 1	2

<p>Propone que las emisiones de radio y televisión que correspondan a los partidos políticos se realicen dentro de los 30 minutos gratuitos que las estaciones están obligadas a transmitir diariamente, de conformidad con lo establecido por la Ley Federal de Radio y Televisión, y de conformidad con las especificaciones, fechas y horarios que determine el Cofipe. Dentro de la programación de radio y televisión, sólo se incluirán emisiones de carácter electoral y preelectoral contratadas por los partidos, previa autorización de la autoridad electoral correspondiente, por lo que los concesionarios no podrán otorgar servicios con la misma finalidad a particulares o personas morales.</p>	PRD 1	1
<p>Propone que en la Constitución se determine el acceso a los medios de comunicación, a través de condiciones de contratación y distribución igualitaria de los espacios. La contratación se reserva únicamente a los partidos políticos y sus candidatos.</p>	PRD 1	1
<p>Propone que los tiempos gratuitos para los partidos en televisión y radio aumenten de 15 a 60 minutos mensuales. En la elección presidencial, sugiere elevar el tiempo total de transmisión a 700 horas en radio y a 600 en televisión. El IFE podrá poner a disposición de los partidos hasta 20 mil promocionales (actualmente la ley marca 10 mil) en radio y 5 mil (actualmente la ley marca 400) en televisión, con duración de 20 segundos. La cobertura será nacional y en los horarios de mayor audiencia. Agrega que en procesos electorales federales, estatales y municipales, las estaciones de radio y televisión efectuarán transmisiones gratuitas diarias de 120 minutos, continuos o discontinuos para difundir las plataformas electorales de los partidos políticos.</p>	PRD 1	1
COMPRA DE ESPACIOS EN RADIO Y T.V.		
<p>Propone agregar un libro noveno en el Cofipe "Del voto de los ciudadanos mexicanos en el extranjero". Establece que la contratación de propaganda por medios electrónicos y de servicios y compra de materiales será realizada por el IFE con cargo a las prerrogativas de cada uno de los partidos y previa solicitud que determine medios, contenido y características necesarias. La contratación no podrá exceder los montos autorizados por el Cofipe.</p>	PAN 1	1
<p>Propone que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes fije el tope máximo de las tarifas a que deban sujetarse las difusoras comerciales por el cobro de los servicios que contraten los partidos políticos.</p>	CONGRESO LOCAL DE BAJA CALIFORNIA 1	1

Propone determinar en la Constitución que los permisionarios y concesionarios de radio y televisión sean quienes pongan a disposición del IFE los catálogos de tiempos y horarios para que éste los distribuya entre los partidos políticos. Prohíbe a particulares la contratación de espacios en radio y televisión que persigan el fin de realizar promoción política.	PRD 1	1
Propone que sea facultad exclusiva del IFE la contratación de tiempos en radio y televisión para la difusión de las campañas electorales. Será derecho de los partidos políticos la elaboración de los mensajes que se transmitirán. El Instituto será responsable del monitoreo en radio y televisión.	CONVERGENCIA 1 PRD 1	2
Propone que la contratación de tiempos en radio y televisión durante las campañas electorales sea facultad exclusiva del IFE. Especifica que los partidos podrían determinar la forma de uso de sus tiempos, conforme al método que aprueben "los consejeros electorales del IFE". Prohíbe que militantes, simpatizantes o terceros, contraten propaganda electoral en radio y televisión.	PRD 1	1
Propone que los tiempos en radio y televisión, contratados por los partidos políticos durante las campañas electorales, sean utilizados exclusivamente para difundir mensajes orientados a la obtención del voto.	PRI 1	1
REGULACIÓN DE ENCUESTAS Y SONDEOS		
Propone agregar un libro noveno en el Cofipe "Del voto de los ciudadanos mexicanos en el extranjero". Establece que el IFE buscará establecer convenios de cooperación con los medios en el extranjero que pretendan proporcionar información de encuestas o sondeos de opinión, antes o durante la jornada electoral.	PAN 1	1
Propone que se prohíba publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos, durante los tres días previos a la elección (la ley vigente indica ocho) y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio nacional.	PRI 1 PRD 1	2
DEBATES		
Propone establecer como obligación del IFE la organización de por lo menos tres debates públicos entre los candidatos a presidente de la república. Especifica que los debates deberán ser moderados por una personalidad académica o	PT	1

<p>Propone determinar en la Constitución que los permisionarios y concesionarios de radio y televisión sean quienes pongan a disposición del IFE los catálogos de tiempos y horarios para que éste los distribuya entre los partidos políticos. Prohíbe a particulares la contratación de espacios en radio y televisión que persigan el fin de realizar promoción política.</p>	<p>PRD 1</p>	<p>1</p>
<p>Propone que sea facultad exclusiva del IFE la contratación de tiempos en radio y televisión para la difusión de las campañas electorales. Será derecho de los partidos políticos la elaboración de los mensajes que se transmitirán. El Instituto será responsable del monitoreo en radio y televisión.</p>	<p>CONVERGENCIA 1 PRD 1</p>	<p>2</p>
<p>Propone que la contratación de tiempos en radio y televisión durante las campañas electorales sea facultad exclusiva del IFE. Especifica que los partidos podrían determinar la forma de uso de sus tiempos, conforme al método que aprueben "los consejeros electorales del IFE". Prohíbe que militantes, simpatizantes o terceros, contraten propaganda electoral en radio y televisión.</p>	<p>PRD 1</p>	<p>1</p>
<p>Propone que los tiempos en radio y televisión, contratados por los partidos políticos durante las campañas electorales, sean utilizados exclusivamente para difundir mensajes orientados a la obtención del voto.</p>	<p>PRI 1</p>	<p>1</p>
<p>REGULACIÓN DE ENCUESTAS Y SONDEOS</p>		
<p>Propone agregar un libro noveno en el Cofipe "Del voto de los ciudadanos mexicanos en el extranjero". Establece que el IFE buscará establecer convenios de cooperación con los medios en el extranjero que pretendan proporcionar información de encuestas o sondeos de opinión, antes o durante la jornada electoral.</p>	<p>PAN 1</p>	<p>1</p>
<p>Propone que se prohíba publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos, durante los tres días previos a la elección (la ley vigente indica ocho) y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio nacional.</p>	<p>PRI 1 PRD 1</p>	<p>2</p>

DEBATES		
Propone establecer como obligación del IFE la organización de por lo menos tres debates públicos entre los candidatos a presidente de la república. Especifica que los debates deberán ser moderados por una personalidad académica o profesional de probada solvencia moral y sobrada capacidad en su ámbito laboral. El IFE deberá apoyar la difusión de los debates en los diferentes medios electrónicos e impresos de comunicación.	PT	1
Propone que los tiempos de los debates públicos, que "procure" realizar el Consejo General, no queden comprendidos dentro de los topes del financiamiento de los partidos políticos y candidatos, ni en los tiempos que le corresponda a cada partido. La difusión de los debates será a través de radio y televisión.	PAN	1
Propone que para la celebración de debates organizados por el IFE, sea suficiente que "la mayoría calificada" de los partidos contendientes acuerde su realización, para que los candidatos queden obligados a debatir el número de ocasiones que se acuerde.	PVEM	1
Propone que la participación en los debates entre los candidatos a cargos federales de elección popular sea obligatoria cuando así lo determine el IFE.	PAN 1 NUEVA ALIANZA 1	2
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS		
Mayores requisitos para acceder a candidaturas (residencia y nacionalidad de los padres, no ser dirigente sindical, lugar de origen, experiencia, buena reputación, situación patrimonial, parentesco con funcionarios, tiempo de residencia, licencia y separación a cargos en funciones, etcétera).	PAN 6 PRI 5 PRD2 PT 2 PVEM 3 PC 2 Congreso de Jalisco 1	21
Cuotas de género.	PRD 5 PAN 1 PASC 1	7
Candidaturas para jóvenes, indígenas y discapacitados.	PAN 1 PVEM 1 PT 1 PRD 2 PC 1	6
Reelección de candidatos que previamente hayan sido suplentes o propietarios.	PRI 2	2
Disminución de la edad para ser registrado.	PRI 1	3

Aumento de la edad para ser registrado.	PAN 1	1
Militancia en un partido para ser candidato.	PRI 2 PVEM 1	3
Requisitos para registrar listas regionales.	PAN 2 PRI 1 PRD 1 PVEM 1	5
Elecciones internas a presidente de la república.	CONJUNTAS ¹	1
Fechas para el registro de candidaturas.	PAN 2 PRI 1	3
Suspensión de derechos ciudadanos.	PRD 1	1
Voto en blanco.	PRD 1	1
Registro a ciudadanos sin partido y postulación exclusiva a través de partidos.	PRI 1 PRD 1	2
Registro de precandidatos.	PVEM 1	1
Registros a dos cargos simultáneos.	PRD 1	1
Nulidad de candidaturas.	PAN 1	1

¹ PAN,-PRI,-PRD

Instituto Federal Electoral

Uno de los temas principales de la reforma electoral es el fortalecimiento del árbitro de las elecciones federales. Durante las legislaturas consideradas (LVII a la LX) en la base de datos se presentaron 128 propuestas para modificar su estructura, órganos de gobierno, la integración de consejos locales y distritales, las atribuciones de los órganos centrales, el régimen de responsabilidades de los funcionarios electorales y los mecanismos de rendición de cuentas, entre los subtemas más importantes.

- Los requisitos y procedimientos para la designación de consejeros electorales del Consejo General del IFE fue uno de los subtemas que mayores consensos logró y en torno al cual legisladores integrantes de cinco fracciones parlamentarias presentaron iniciativas; destaca el PRI, PAN y PRD, cada uno con dos iniciativas, Convergencia y el PVEM, ambos con una iniciativa.
- Otro aspecto importante que acaparó la atención de los partidos fueron las facultades de los órganos centrales del IFE, en particular las atribuciones del Consejo General en torno a las restricciones sobre los topes de gastos de campaña y su función respecto a la organización, vigilancia y supervisión de los procesos electorales fuera del país. En total este tema contó con ocho iniciativas en el periodo: tres del PRD, dos del PAN, una del PRI y una del presidente de la república.
- Otro aspecto que logró la atención de tres grupos parlamentarios sobre el mismo subtema fue la regulación de las figuras de referéndum, plebiscito e iniciativa popular. Al respecto legisladores del PAN presentaron dos iniciativas, mientras los del PRD y Convergencia presentaron una iniciativa cada uno.
- Los límites a los ex consejeros para ocupar cargos públicos o de elección popular fue una de las preocupaciones importantes, con ocho iniciativas presentadas en el periodo. El PRI es el grupo parlamentario que mostró mayor interés en este aspecto con tres iniciativas presentadas, en segundo lugar el PT con dos y el PAN con una. En general, los grupos parlamentarios plantean que una vez concluido su encargo, los consejeros electorales y el secretario ejecutivo del Consejo General no puedan desempeñar cargo alguno en el gobierno federal, o en el Poder Judicial de la Federación, ni en los órganos constitucionales, autónomos estatal o municipal, ni ser candidatos a cargos de elección popular, por un periodo similar al que desempeñaron.
- Sobre el régimen de responsabilidades de los funcionarios electorales, las propuestas se centran en que el consejero presidente, los consejeros electorales y el secretario ejecutivo del IFE sean sujetos de juicio político y que se pueda proceder penalmente en contra de ellos por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo. Esa fue una de las materias en torno a las cuales hubo consenso por parte de legisladores de cinco grupos parlamentarios (PAN, PRI, PVEM, PRD y Convergencia).

TEMA GENERAL: INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

<i>Propuestas</i>	<i>Número de propuestas por partido</i>	<i>Total</i>
INTEGRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL		
Integración del Consejo General del IFE.	PRI 2 PRD 2 PAN 1	5
Los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del IFE tendrán voz y voto ponderado.	PRI 1	1
Propone introducir el principio de equidad de género en la integración del Consejo General del IFE.	PRD 1	1
Propone que el Director del Servicio Postal Mexicano participe con voz pero sin voto en las sesiones del Consejo General, en tanto la modalidad para el ejercicio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero sea la de correo certificado.	PRD 1	1
INTEGRACIÓN DE CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES		
Propone introducir el principio de equidad de género en la integración de los consejos locales y distritales del IFE, de modo que en el nombramiento de los consejeros electorales no se exceda de dos tercios de integrantes del mismo género.	PRD 1	1
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL		
Requisitos y procedimiento para la designación de consejeros electorales del Consejo General.	PRI 2 CONVERGENCIA 1 PAN 2 PVEM 1 PRD 2	8
Propone que la Comisión Permanente ya no tenga la facultad de elegir al consejero presidente y a los consejeros electorales del Consejo General del IFE y sus suplentes durante los recesos de la Cámara de Diputados.	PRD I	1
FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES (CONSEJOS GENERAL, LOCALES Y DISTRITALES)		
Propone la creación de un Consejo Nacional de Radio y Televisión, integrado por 16 miembros, entre los que se cuentan dos consejeros electorales en representación del Consejo General del IFE. Dicho Consejo tendrá como función organizar lo referente a las transmisiones de los materiales en el uso del tiempo gratuito de las estaciones de radio y televisión.	PT 1	1

Facultades y atribuciones de los consejeros electorales (consejos general, locales y distritales).	PRD 2 PAN 1	3
Propone que la retribución que perciban el consejero presidente y los consejeros electorales no exceda de aquellas autorizadas para los secretarios de despacho de la administración pública federal.	PRD 1	1
Propone que el presidente del Consejo General del IFE, al presentar el anteproyecto de presupuesto anual del Instituto, prevea los recursos necesarios para la realización de medidas y acciones para el fomento de la participación político electoral, la promoción del voto y la difusión de la cultura democrática.	PAN 1	1
LÍMITES A LOS EX CONSEJEROS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS O DE ELECCIÓN POPULAR		
Establece como requisito para ser diputado federal o senador, no haber sido consejero o secretario ejecutivo del Consejo General del IFE, salvo que se separe en un periodo mínimo de tres años antes.	PVEM 1	1
Propone que, una vez concluido su encargo, los consejeros electorales y el secretario ejecutivo del Consejo General no puedan desempeñar cargo alguno en el gobierno federal, o judicial de la federación, ni en los órganos constitucionales, autónomos estatal o municipal, ni ser candidatos a cargos de elección popular por un periodo similar al que desempeñaron.	PAS 1 PRI 3 PT 2 PAN 1	7
CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA REMOCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES		
Propone establecer que el consejero Presidente, los "consejeros jurisdiccionales" y el secretario ejecutivo del IFE podrán ser sujetos de juicio político.	PRI 1	1
Propone que el consejero presidente y los consejeros electorales duren nueve años (la ley vigente indica siete) en su cargo, renovándose de manera escalonada cada tres años, y no puedan ser reelectos.	PRI 1	1
ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS CENTRALES		
Propone facultar al Consejo General para registrar a las agrupaciones políticas nacionales como tales.	PRI 1	1
Elimina la disposición que equipara la retribución de los consejeros electorales a la de los ministros de la SCJN.	PRD 1	1
El Consejo General del IFE establecerá restricciones sobre los topes de gastos de campaña en el extranjero, organizará y vigilará la supervisión del proceso.	PAN 2 PRD 3 PRI 1 EJECUTIVO 1	7

Propone que el IFE lleve a cabo las gestiones con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la definición de las tarifas de tiempos en medios de comunicación que los partidos políticos contraten tanto en año electoral como no electoral.	PRI 2 PRD 1	3
Propone regular las figuras de referéndum, plebiscito e iniciativa popular. Indica que el IFE será el órgano responsable de organizar el referéndum y el plebiscito y la difusión de los resultados.	PAN 2 CONVERGENCIA 1 PRD 1	4
Propone regular la segunda vuelta en la elección de presidente de la república.	PRI 1	1
Propone facultar al Consejo General del IFE para recibir la solicitud de registro de iniciativa ciudadana, dictaminarla y remitirla a la Cámara del Congreso de la Unión que corresponda.	PAN 1	1
Propone otorgar al IFE la facultad de vigilar la transparencia y democracia en el funcionamiento y organización de los procedimientos electorales internos de los partidos políticos y de las agrupaciones políticas nacionales.	INDEPENDIENTE 1 PRD 1 PRI 1	3
Propone como atribución de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales en idioma español y en las lenguas indígenas.	PAN 1 PRI 1	2
Eliminación del secreto bancario, transparencia, gastos de campaña y precampaña, declaración patrimonial de candidatos.	PRD 1 PRI 1 PVEM 1 PAN 1	4
Propone que entre las facultades del Consejo General se encuentre “procurar” la realización de debates públicos entre los candidatos presidenciales.	PAN 2	2
Los candidatos estarán obligados a entregar los documentos con los cuales acrediten haber cumplido sus promesas de campaña. Evaluación ciudadana.	PRI 1	1
Propone que en el caso de que los servidores públicos del Registro Civil, los jueces y la Secretaría de Relaciones Exteriores no entreguen en tiempo y forma la información necesaria para la actualización del catálogo general de electores y del padrón electoral, el IFE integre un expediente con las infracciones, lo envíe al superior jerárquico de la autoridad infractora, y además sea informado de las medidas adoptadas por éstos.	PAN 1	1

Propone facultar al IFE para que establezca las medidas y los mecanismos necesarios "para eliminar la duplicidad de funciones electorales" ante los institutos estatales electorales, por lo que deberá adoptar "un sistema federalizado, que organice, vigile y resguarde las elecciones federales, estatales y municipales."	PASC 1	1
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA CENTRAL		
Propone crear la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación Electoral y Educación Cívica en el IFE y diversas disposiciones sobre la estructura laboral del mismo instituto.	PRD 2	2
Propone que el Consejo General del IFE será el órgano encargado de que se celebre el referéndum con base en los lineamientos que la ley señale, y le reconoce la atribución de dar a conocer el resultado del mismo.	PAS 1	1
Propone que las multas impuestas por el IFE sean pagadas en la "Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y Administración". La iniciativa no propone reformar disposiciones adicionales sobre la nueva Dirección Ejecutiva ni especifica sus atribuciones.	PRD 1	1
ATRIBUCIONES Y ESTRUCTURA DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS		
Propone agregar un libro noveno en el Cofipe "Del voto de los ciudadanos mexicanos en el extranjero". Las delegaciones del IFE en los países destino, harán todas las previsiones necesarias para recolectar la documentación electoral en sus instalaciones y bajo la vigilancia de los partidos políticos.	PAN 2 EJECUTIVO 1	3
Propone crear las vocalías de Organización, Capacitación Electoral y Educación Cívica en las juntas locales y distritales ejecutivas del IFE, comisiones especiales y disminución de subdelegaciones.	PRD 3	3
Propone la instalación de casillas especiales en clínicas públicas y privadas.	PRD 1	1
Propone que los consejos distritales tengan la obligación de vigilar que los partidos políticos cumplan con las disposiciones establecidas en materia de propaganda electoral impresa.	PAN 1	1
Propone que, cuando se encuentren en funciones, los consejos locales del IFE cuenten con atribuciones para dictaminar y resolver las quejas no relacionadas con el origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas.	PRD 1	1

Propone establecer que los vocales ejecutivos de las juntas locales se coordinen con las juntas distritales para la programación y difusión pública de los informes anuales entregados por los diputados y senadores sobre sus actividades desempeñadas y las iniciativas presentadas.	PRI 1	1
RÉGIMEN DE RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES		
Propone que el consejero presidente, los consejeros electorales y el secretario ejecutivo del IFE sean sujetos de juicio político y que se pueda proceder penalmente en contra de ellos por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo.	PAN 1 PRI 1 PVEM 1 PRD 1 CONVERGENCIA 1	5
Propone que los consejeros del IFE no puedan desempeñar otro empleo, cargo o comisión.	PRD 1	1
Propone que los directores ejecutivos y el contralor interno del IFE sean considerados como sujetos de juicio político.	Convergencia 1	1
MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
Propone facultar al Congreso de la Unión para realizar actividades de fiscalización, a efecto de supervisar y verificar los ingresos y egresos de los órganos autónomos federales.	PAN 1	1
Propone que los paquetes electorales sean considerados públicos.	PRD 1	1
Propone que el consejero presidente y los consejeros electorales del Consejo General rindan un informe anual de actividades ante la Cámara de Diputados y comparezcan ante la misma cuantas veces sean requeridos.	PRD 1	1

Fuente: Elaboración propia con información contenida en *Base de datos: Iniciativas de reforma electoral federal (Legislaturas LVII, LVIII, LIX y LX)*, Instituto Federal Electoral, México, 2007.

Organización de las elecciones

Dentro de la base de datos de iniciativas de reforma electoral presentadas ante el Congreso de la Unión en la LVII, LVIII y LIX legislaturas existe un número importante de propuestas para una eficiente organización de las elecciones. A continuación se desglosa dicho tema en primera instancia considerando los subtemas principales y posteriormente cada una de las propuestas específicas contenidas en ellos en los casos que hubo cierto consenso entre los partidos políticos.

- En el subtema específico de geografía electoral, una de las propuestas que reúne mayor consenso entre los partidos políticos es la que concierne a la conformación de distritos electorales indígenas, lo que abre la posibilidad para que las comunidades indígenas elijan a un determinado número de representantes en la Cámara de Diputados. Dicha propuesta es producto de las iniciativas de cinco legisladores de los ocho partidos políticos con representación en el Congreso de la Unión y de una iniciativa del Poder Ejecutivo; en total tiene el mayor número de iniciativas (6) dentro del tema de organización de las elecciones.
- Por otra parte, para el subtema específico de geografía electoral existen otras propuestas que también han provocado un número significativo de iniciativas. Una de ellas, con cinco iniciativas, se refiere a la eliminación del principio de representación proporcional para las elecciones de diputados federales y de senadores, propuesta que fuera presentada por legisladores del PRI y del PRD.
- La creación de una sexta circunscripción «especial» que se forme por todos los mexicanos residentes en el extranjero es una propuesta que también cuenta con cinco iniciativas y además es respaldada por legisladores de las tres principales fuerzas políticas del país: PAN, PRI y PRD . En situación similar se encuentra la reducción del número de distritos electorales federales, de 300 a 200, propuesta que también es apoyada por los representantes populares del PVEM.
- Con menor número de iniciativas (3) y sólo con el respaldo de legisladores del PRI y el PRD, se encuentran las propuestas para la creación de una sexta circunscripción electoral conformada por aquellas entidades federativas en las que la población indígena sea mayor al 2% de su población total y la elección de representantes populares según el principio de “representación indígena” mediante el sistema de listas de candidatos indígenas votadas en una circunscripción indígena nacional.
- En el subtema específico de relación del IFE y los organismos electorales locales, una de las propuestas que reúne el consenso de legisladores de cuatro fuerzas políticas (PAN, PRI, PRD y PASC) es la relativa a la coordinación entre autoridades electorales locales y el IFE para la fiscalización de recursos de los partidos políticos.
- Con el apoyo de legisladores del PAN y el PRD, existe una propuesta para que las autoridades electorales locales y el IFE cooperen en la organización, capacitación y registro de elecciones estatales y municipales.

- En el subtema específico de casillas especiales existe una propuesta que reúne el apoyo de representantes populares miembros del PAN, PRD y PRI, y tiene que ver con aumentar de 5 a 10 el número de casillas especiales en cada distrito electoral.
- En el subtema específico de documentación electoral se encuentran dos propuestas, con dos iniciativas cada una, y cuentan con el respaldo de legisladores del PAN y del PRD. Una recomienda la homologación de las boletas que se utilizarán en el extranjero con las que se utilizan en el territorio nacional. La otra se relaciona con la anterior y se refiere a las medidas de control y seguridad para el resguardo de las boletas electorales utilizadas en el extranjero.
- En el subtema específico de procedimiento para el escrutinio y cómputo de los votos, se tiene también una propuesta relativa a la celebración de elecciones en el extranjero y establece que el cómputo total se realizará en los mismos términos que se hace dentro de territorio nacional.
- Con el objetivo de dar gobernabilidad al candidato ganador y evitar que se convierta en representante popular alguien que obtuvo un margen muy estrecho de votos a su favor, la última de las propuestas del tema de organización de las elecciones tiene que ver con la implementación de una segunda vuelta electoral. Esta propuesta fue presentada por legisladores del PRI, PRD y Convergencia. Pretende que se realice una segunda votación si ningún candidato obtiene la mayoría absoluta de los sufragios a los 30 días posteriores de haberse celebrado la primera elección.

TEMA GENERAL: ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES

<i>Propuestas</i>	<i>Número de propuestas por partido</i>	<i>Total</i>
GEOGRAFÍA ELECTORAL (SECCIONES, DISTRITOS Y CIRCUNSCRIPCIONES)		
Considerar la distribución geográfica de las comunidades indígenas en la conformación de los distritos electorales.	PAN 1 PRI 1 PRD 1 PT 1 PVEM 1 EJECUTIVO 1	6
Eliminar el principio de representación proporcional para las elecciones de diputados federales y de senadores.	PRI 3 PRD 2	5
Crear una sexta circunscripción electoral conformada por aquellas entidades federativas en las que la población indígena sea mayor al 2% de su población total.	PRI 1 PRD 2	3
Elegir representantes populares según el principio de "representación indígena", mediante el sistema de listas de candidatos indígenas votadas en una circunscripción indígena nacional.	PRI 1 PRD 2	3
Crear una sexta circunscripción "especial" que se formará por todos los mexicanos residentes en el extranjero, en la cual se elegirán 40 diputados y 10 senadores.	PAN 1 PRI 1 PRD 3	5
Reducir el número de distritos electorales federales.	PAN 1 PRI 2 PRD 1 PVEM 1	5
RELACIÓN ENTRE EL IFE Y LOS ORGANISMOS ELECTORALES LOCALES		
Que las autoridades electorales locales acuerden con el IFE los mecanismos de coordinación necesarios para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales.	PAN 1 PRI 1 PRD 1 PASC 1	4
Que el IFE pueda convenir con las autoridades electorales locales cualquier modalidad para participar en la organización, capacitación y registro de elecciones estatales y municipales.	PAN 1 PRD 1	2
CASILLAS ESPECIALES		
Aumentar el número de casillas especiales.	PAN 1 PRI 1 PRD 1	3

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL: ACTAS Y BOLETAS ELECTORALES (DISEÑO, MANEJO, DESTINO)		
Que las boletas que se utilizarán en el extranjero tengan las mismas características que las que se utilizarán en territorio nacional para la elección de presidente de la república.	PAN 1 PRD 1	2
Las boletas deberán obrar en poder de las delegaciones del IFE en el extranjero 15 días antes de la fecha de la elección y éste detalle las medidas de control y seguridad que se deberán tomar, las cuales serán similares a las adoptadas dentro del territorio nacional.	PAN 1 PRD 1	2
PROCEDIMIENTO PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS		
El cómputo total de votos en el extranjero para la elección de presidente de la república se realizará en los mismos términos que se hace en la elección dentro de territorio nacional.	PAN 1 PRD 1	2
SEGUNDA VUELTA		
<p>Incluir una segunda vuelta para las elecciones de presidente, senadores y diputados, en los siguientes términos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si a la elección de diputados y senadores electos por el principio de "votación mayoritaria absoluta" se presentan más de dos candidatos y ninguno de ellos obtiene más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos, se realizará una segunda votación entre los candidatos que hayan obtenido más del 30% de los votos válidos y en ella resultará electo el candidato que obtenga el mayor número de sufragios. • Dicha votación se celebrará a los 30 días posteriores de haberse celebrado la primera elección. • Para el caso de la elección presidencial, si ningún candidato obtiene la mayoría absoluta de los sufragios, la segunda votación procederá entre aquellos que hayan obtenido las dos más altas mayorías relativas y resultará electo quien obtenga el mayor número de votos. 	PRI 1 PRD 1 PC 1	3

Fuente: Elaboración propia con información contenida en *Base de datos: Iniciativas de reforma electoral federal (Legislaturas LVII, LVIII, LIX y LX)*, Instituto Federal Electoral, México, 2007.

El voto en el extranjero

Uno de los temas que más polémica causó antes de las elecciones federales de 2006 fue el voto de los mexicanos en el extranjero. Al respecto la mayor parte de la opinión pública se manifestó a favor, ya que se argumentaba que a través del mismo se permitía que millones de mexicanos ejercieran sus derechos políticos y que de esa manera contaran con representación al elegir a sus autoridades, aunque también se reconocía la existencia de dificultades operativas, ya que, por ejemplo, lograr la credencialización era una operación compleja y cara. Finalmente, por primera vez en la historia el voto de los mexicanos en el extranjero se llevó a cabo. Aquí se presentan las principales iniciativas presentadas en torno al tema durante las LVII, LVIII, LIX y LX legislaturas. Las iniciativas se agruparon en seis subtemas: candidatos migrantes; credencialización y registro de ciudadanos en el extranjero; tipo de elección; requisitos para votar; procedimiento para la emisión del voto y campañas electorales en el extranjero.

- Al respecto el tipo de elección fue el subtema que mayor número de iniciativas recibió por parte de los grupos parlamentarios (11 iniciativas). En particular, legisladores del PAN y del PRI presentaron tres iniciativas cada uno relativas al reconocimiento del derecho de voto de los ciudadanos mexicanos en el extranjero para elegir presidente de la república, diputados y senadores, por el principio de representación proporcional.
- Por su parte, legisladores miembros del grupo parlamentario del PAN presentaron cuatro iniciativas en el mismo sentido, pero con algunos matices. Ellos proponen que los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero (de manera temporal o permanente), así como los que se encuentran en tránsito en otro país, puedan votar para la elección de presidente de la república, pero no así para diputados y senadores.
- Un aspecto que logró el consenso de las principales fuerzas políticas fue el subtema de candidatos migrantes, donde en particular, se proponía crear la sexta circunscripción por todos los mexicanos residentes en el extranjero y el número de diputados que le corresponderían. Además, se establecen los requisitos para diputados o senadores de la sexta circunscripción. Al respecto legisladores del PRD presentaron seis iniciativas, los del PAN y del PRI una iniciativa y se presentó una iniciativa conjunta entre el PRI, PRD y el PVEM.
- Otro asunto importante que concentró un número de iniciativas considerable fue el procedimiento para la emisión del voto. Al respecto las principales propuestas establecían que los mexicanos residentes en el extranjero podrán votar en la casilla que al efecto se instale en la zona electoral que le corresponda, siempre y cuando cuente con credencial para votar en el extranjero y aparezca en la lista nominal de electores. Especifica que los ciudadanos podrán votar por vía postal cuando por el número de electores no se hubiere instalado casilla ordinaria. En este supuesto el IFE enviará por correo certificado a cada elector residente la boleta electoral respectiva. Sobre el particular, legisladores del PAN presentaron tres iniciativas, una los del PRD, al igual que el Ejecutivo.

TEMA GENERAL: VOTO EN EL EXTRANJERO

<i>Propuestas</i>	<i>Número de propuestas por partido</i>	<i>Total</i>
CANDIDATOS MIGRANTES		
Propone crear la sexta circunscripción "especial". Se formará por todos los mexicanos residentes en el extranjero y le corresponderán 10 diputados federales. Además, establecen los requisitos para diputados o senadores de la sexta circunscripción.	PAN 1 PRD 3 PRI 1 CONJUNTAS ¹ 1	6
CREDENCIALIZACIÓN Y REGISTRO DE CIUDADANOS EN EL EXTRANJERO (CARACTERÍSTICAS, PROCEDIMIENTOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD)		
Crea la credencial para votar en el extranjero y el padrón electoral de votantes en el extranjero del Registro Federal de Electores.	PAN 2 PRD 1	3
TIPO DE ELECCIÓN		
Los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero (de manera temporal o permanente), así como los que se encuentran en tránsito en otro país, puedan votar para la elección de presidente de la república. Propone crear una sexta circunscripción "especial", conformada por todos los mexicanos residentes en el extranjero, a la que le corresponderán 10 diputados federales con sus respectivos suplentes.	PAN 4 PRD 1	5
Propone reconocer el derecho de voto de los ciudadanos mexicanos en el extranjero para elegir presidente de la república, diputados y senadores por el principio de representación proporcional.	PRD 3 PRI 3	6
REQUISITOS PARA VOTAR		
Propone agregar un libro noveno en el Cofipe "Del voto de los ciudadanos mexicanos en el extranjero". Los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero (de manera temporal o permanente) así como los que se encuentran en tránsito en otro país, puedan votar para la elección de presidente de la república. Señala como requisitos que cuenten con credencial para votar en el extranjero, estén inscritos en el padrón electoral de votantes en el extranjero del Registro Federal de Electores, acrediten su residencia en el extranjero, conserven vínculos con México y que no hayan votado en las elecciones del país donde residan.	PAN 2 PRD 2 EJECUTIVO 1	5
Propone que los ciudadanos mexicanos que se encuentren en el extranjero y carezcan de credencial para votar, puedan ejercer su derecho a voto con el documento oficial que determine el Consejo General del IFE.	PRD 1 PRI 1	2

¹ PRI, PRD y PVEM

PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL VOTO		
Propone que la ley reconozca y el Estado facilite el ejercicio del derecho de sufragio a los ciudadanos mexicanos que se encuentren fuera de territorio nacional.	PAN 1 PRD 1	2
Propone crear un fideicomiso a efecto de asignar una partida adicional al presupuesto del IFE, equivalente en pesos a 208 millones de dólares, con el fin de cubrir las primeras acciones para impulsar el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.	PRD 1	1
Establece que los mexicanos residentes en el extranjero podrán votar en la casilla que al efecto se instale en la zona electoral que le corresponda, siempre y cuando cuente con credencial para votar en el extranjero y aparezca en la lista nominal de electores. Especifica que los ciudadanos podrán votar por vía postal cuando por el número de electores no se hubiere instalado casilla ordinaria. En este supuesto, el IFE enviará por correo certificado a cada elector residente la boleta electoral respectiva. La clausura de las casillas se realizará bajo la responsabilidad de los presidentes de casilla, los cuales llevarán los paquetes electorales a la delegación del IFE en el extranjero que les corresponda, señalando los plazos para ello. Reconoce a los miembros del servicio exterior como fedatarios públicos.	PAN 3 EJECUTIVO 1 PRD 1	5
Propone instalar mesas directivas de casilla en cada una de las representaciones diplomáticas mexicanas en el extranjero, para recibir los votos de los mexicanos residentes en el exterior.	PRD 1	1
Propone que la votación en el extranjero se lleve a cabo de la siguiente manera: a) En Estados Unidos se instalarán casillas electorales en las 10 ciudades principales y en los 50 condados de mayor concentración de ciudadanos mexicanos; b) en otros países, se instalarán casillas en ciudades capitales y en las que vivan más de 5 mil ciudadanos mexicanos; c) los ciudadanos mexicanos registrados en el padrón de electores en el extranjero que vivan a más de 200 kilómetros de la casilla más cercana, votarán por correo según las instrucciones que el IFE precise; y d) cuando 200 o más ciudadanos lo soliciten por escrito, con la debida anticipación, se instalará una casilla en su región.	PRD 1	1

CAMPAÑAS ELECTORALES EN EL EXTRANJERO		
Las campañas electorales que lleven a cabo los partidos políticos en el extranjero se sujetarán a los acuerdos del Consejo General del IFE, la Secretaría de Relaciones Exteriores y las autoridades del país destino. Establece criterios para la propaganda impresa y de transmisión por medios electrónicos. La contratación se realizará con cargo a las prerrogativas otorgadas a cada partido político. Prohíbe que los partidos reciban recursos materiales o pecuniarios de personas físicas o morales extranjeras, aun cuando éstas tengan doble nacionalidad. Señala que los topes de gastos de campaña en el extranjero se establecerán conforme al Cofipe. Limita la participación de entidades oficiales, organismos no gubernamentales, empresas o personas privadas, así como agrupaciones religiosas en las campañas electorales realizadas por los partidos políticos en el extranjero.	PAN 2	2
Propone que los partidos políticos y candidatos puedan realizar campañas electorales en el extranjero, a través de medios electrónicos, electromagnéticos o en los lugares que previamente sean convenidos con los gobiernos de otros países, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores.	PRI 1	1
Propone prohibir a los partidos políticos que, con motivo del voto extraterritorial, realicen actos públicos de campaña electoral o difundan o distribuyan propaganda electoral, por sí o por interpósita persona, fuera del territorio nacional.	EJECUTIVO 1 PRD 1 PAN 1	3

Fuente: Elaboración propia con información contenida en *Base de datos: Iniciativas de reforma electoral federal (Legislaturas LVII, LVIII, LIX y LX)*, Instituto Federal Electoral, México, 2007.

Ciudadanía

Un tema central de las iniciativas de reforma electoral presentadas ante el Congreso de la Unión en las LVII, LVIII y LIX legislaturas está constituido por los procesos de construcción y consolidación democrática relacionados con el precepto de ciudadanía, la emergencia de nuevas demandas sociales y la incidencia ciudadana en políticas públicas. Para abordar la revisión relativa a este tema se ha organizado su análisis en torno a los subtemas principales y las propuestas específicas que lograron el apoyo de dos o más partidos políticos.

- En el subtema específico de participación y abstencionismo electoral se encuentra una propuesta para sancionar con la cancelación de la credencial de elector y la suspensión de derechos ciudadanos por un año al ciudadano que no cumpla con la obligación de votar en las elecciones. Esta propuesta es respaldada por legisladores del PAN, PRI y PVEM.
- En cuanto al subtema específico de derechos ciudadanos indígenas, la mayoría de las fuerzas políticas del país (5 de 8), incluyendo al Poder Ejecutivo, están de acuerdo en tomar en cuenta la ubicación de las comunidades indígenas para el establecimiento de distritos electorales uninominales. Asimismo, en materia indígena, legisladores del PRI y del PRD están de acuerdo en registrar como candidatos a cargos de elección popular a hombres y mujeres que representen a los pueblos y comunidades indígenas.
- Sin duda, dentro del tema general de ciudadanía, las propuestas que reúnen mayor número de iniciativas y el mayor consenso entre los partidos políticos se refiere a los procedimientos de democracia directa: plebiscito, referéndum, iniciativa popular y revocación del mandato. De esta manera, tenemos que todas las fuerzas políticas del país apoyan la propuesta de crear las figuras de referéndum, plebiscito y revocación de mandato, así como la posibilidad de que los ciudadanos puedan presentar iniciativas de leyes y decretos. Esta propuesta ha generado en total 27 iniciativas.
- Las otras tres propuestas relacionadas con los mecanismos de democracia directa tienen menor número de iniciativas pero cuentan también con el apoyo de casi todos los partidos políticos. Estas propuestas se refieren específicamente al establecimiento de prerrequisitos, restricciones y facultades para llevar a cabo una convocatoria de los mecanismos de democracia directa anteriormente mencionados.
- Finalmente, dentro del subtema específico de educación cívica y cultura democrática, legisladores del PAN, PRI, PRD y el Congreso de Jalisco coinciden en la necesidad de que el IFE le dé prioridad a la transmisión de programas relativos a la educación cívica y que en las escuelas públicas se infunda el conocimiento y la práctica de la democracia como forma de gobierno.

TEMA GENERAL: CIUDADANÍA

<i>Propuestas</i>	<i>Número de propuestas por partido</i>	<i>Total</i>
PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO ELECTORAL		
Sancionar con la cancelación de la credencial de elector, multa de 5 días de salario mínimo vigente, y la suspensión de derechos ciudadanos por un año a quien no cumpla con la obligación de votar en las elecciones.	PAN 1 PRI 1 PVEM 1	3
DERECHOS CIUDADANOS INDÍGENAS		
Tomar en cuenta la ubicación de las comunidades indígenas para establecer la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales.	PAN 1 PRI 1 PRD 2 PT 2 PVEM 1 EJECUTIVO 1	8
En los distritos electorales, donde 40% o más de la población total sea indígena, los partidos políticos deben registrar como candidatos a cargos de elección popular a hombres y mujeres que representen a los pueblos y comunidades indígenas.	PRI 1 PRD 1	2
PROCEDIMIENTOS DE DEMOCRACIA DIRECTA: PLEBISCITO, REFERÉNDUM, INICIATIVA POPULAR, REVOCACIÓN DEL MANDATO		
Crear las figuras de referéndum, plebiscito y revocación de mandato, así como la posibilidad de que los ciudadanos puedan presentar iniciativas de leyes y decretos.	PAN 7 PRI 3 PRD 8 PT 3 PVEM 1 PC 4 PASC 1	27
Facultar a la Cámara de Diputados o al Poder Ejecutivo para convocar a referéndum o plebiscito; las excepciones son: la designación de presidente de la república interino, juicios políticos y leyes tributarias.	PAN 2 PRI 2 PRD 6 PT 2 PVEM 1 PC 2 Otros 1	16
Para iniciar una ley o decreto mediante una figura de democracia directa será necesaria la firma de un determinado número de ciudadanos.	PAN 4 PRI 1 PRD 4 PT 3 PVEM 1 Otros 1	14

Facultar al IFE para organizar los procesos participativos, verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales de las iniciativas, y comunicar los resultados a los poderes públicos en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> .	PAN 3 PRD 6 PT 2 PVEM 1 PC 3	15
EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA DEMOCRÁTICA		
Que el IFE dé prioridad a la transmisión de programas relativos a la educación cívica, dentro del tiempo que le corresponde en radio y televisión.	PAN 1 PRD 1	2
Que en las escuelas públicas se infunda el conocimiento y la práctica de la democracia como forma de gobierno, así como el conocimiento de la integración de los poderes, sistemas y órdenes de gobierno.	PAN 1 PRI 1 Congreso Local (Jalisco) 1	3

Justicia electoral

Otro de los temas incluidos en la base de datos de iniciativas de reforma electoral de las LVII, LVIII y LIX legislaturas es el de justicia electoral. La justicia electoral se compone de los diversos medios de impugnación o control de los actos y procedimientos electorales. Dichos medios están diseñados para garantizar la regularidad de las elecciones y que las mismas se ajusten a los principios de constitucionalidad y legalidad. En torno a estos subtemas específicos existe un número importante de propuestas en las que también hubo cierto acuerdo entre los partidos políticos.

- En el subtema específico de delitos electorales, se generaron tres iniciativas, dos del Poder Ejecutivo y una de legisladores del PRD para castigar a los servidores públicos que difundan programas y acciones de gobierno durante los 30 días previos a las elecciones y el día de la jornada electoral.
- De la misma forma, legisladores del PAN, del PRI y el Poder Ejecutivo integraron 3 iniciativas para la tipificación de nuevos delitos electorales. Con la nueva legislación se pretendería sancionar a las personas que amenacen o ejerzan violencia física o moral para que los ciudadanos voten a favor de un determinado candidato, partido o coalición. También se busca sancionar a quien se ostente como funcionario electoral o representante de partido político o coalición sin serlo, y al que falsifique, sustituya, destruya, comercialice, oculte o haga uso ilícito de documentos públicos electorales.
- Por su parte, legisladores del PAN y del PRD coincidieron en incluir como delito electoral la contratación o difusión, por radio o televisión, de información, publicidad o propaganda tácita o implícita en contra de algún partido político y en incrementar las penas de los delitos electorales.
- En el subtema específico de medios de impugnación, representantes del PRI, PT y Convergencia solicitan que se puedan impugnar los resultados electorales a través del juicio de inconformidad.
- En el subtema específico de sistema de nulidades, legisladores del PAN y PRI apoyan que se considere la comisión de delitos electorales por parte de servidores públicos como una causa suficiente para la nulidad de la elección y que se elimine la llamada causal genérica de nulidad de la votación recibida en casilla al «existir irregularidades graves, plenamente acreditadas y no reparables durante la jornada electoral o en las actas de escrutinio y cómputo que, en forma evidente, pongan en duda la certeza de la votación y sean determinantes para el resultado de la misma.»
- Por último, el PRD y el PASC concuerdan en que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tenga la facultad de resolver en forma definitiva e inatacable las impugnaciones de actos y resoluciones que violen los derechos político-electorales de los ciudadanos. Esta propuesta pertenece al subtema específico de atribuciones del TEPJF.

TEMA GENERAL: JUSTICIA ELECTORAL

<i>Propuestas</i>	<i>Número de propuestas por partido</i>	<i>Total</i>
DELITOS ELECTORALES		
Castigar con 200 a 400 días de multa y prisión de uno a nueve años al servidor público que difunda programas y acciones de gobierno durante los 30 días previos a las elecciones y el día de la jornada electoral, salvo en los casos de programas de asistencia social o ayuda a la comunidad en casos de emergencia.	PRD 1 EJECUTIVO 2	3
<p>Especifica la regulación de nuevos delitos electorales, entre los que destaca sancionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A quien durante la campaña electoral, en los tres días previos a la jornada electoral o durante ésta, amenace o ejerza violencia física o moral, obligue o coaccione a otros (en el territorio nacional o en el extranjero) a votar a favor de un determinado candidato, partido o coalición, o a no hacerlo. • A quien se ostente como funcionario electoral o representante de partido político o coalición sin serlo, o bien oculte, distorsione o niegue información requerida por el IFE. • Al funcionario electoral que falsifique, sustituya, destruya, comercialice, oculte o haga uso ilícito de documentos públicos electorales. • Al que por sí mismo o por interpósita persona apoye (durante o fuera de una campaña electoral) a un candidato, partido, coalición o agrupación política con recursos de procedencia ilícita. 	PAN 1 PRI 1 EJECUTIVO 1	3
Incluir como delito electoral la contratación o difusión, por radio o televisión, de información, publicidad o propaganda tácita o implícita, en contra de algún partido político, miembros de su dirigencia o candidatos.	PAN 1 PRD 1	2
Incrementar las penas de los delitos electorales que pueden ser cometidos por cualquier persona, con multa de 50 a 200 días.	PAN 1 PRD 1	2
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN		
Que los resultados de las elecciones se puedan impugnar a través del juicio de inconformidad cuando se incurra en conductas prohibidas como la intervención de autoridades gubernamentales en las campañas electorales y siempre que los actos violatorios sean determinantes para el resultado de la elección.	PRI 1 PT 1 PC 1	3

Considerar la comisión de delitos electorales por parte de servidores públicos como una causa suficiente para la nulidad de la elección, así como la coacción o inducción sobre los miembros de la mesa directiva de casilla o sobre los electores.	PAN 1 PRI 1	2
Eliminar la llamada causal genérica de nulidad de la votación recibida en casilla al "existir irregularidades graves, plenamente acreditadas y no reparables durante la jornada electoral o en las actas de escrutinio y cómputo que, en forma evidente, pongan en duda la certeza de la votación y sean determinantes para el resultado de la misma." Especifica que la nulidad de la votación sólo podrá determinarse cuando exista prueba plena.	PAN 1 PRI 1	2
ATRIBUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (TEPJF)		
Que el TEPJF tenga la facultad de resolver en forma definitiva e inatacable las impugnaciones de actos y resoluciones que violen los derechos político-electorales de los ciudadanos de asociación para participar en la vida interna de los partidos políticos, afiliación libre y pacífica, petición e información.	PRD 1 PASC 1	2

Fuente: Elaboración propia con información contenida en *Base de datos: Iniciativas de reforma electoral federal (Legislaturas LVII, LVIII, LIX y LX)*, Instituto Federal Electoral, México, 2007.

Cámara de Diputados

LX Legislatura